



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE FEBRERO DE 2017

ACTA Nº 02/2017

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día trece de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente :Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : Sra. Dª Teresa Porras Teruel.

Dª Gema del Corral Parra, en sustitución de D. Carlos Conde O´Donnell.

D. Mario Cortés Carballo, en sustitución de DªElisa Pérez de Siles Calvo,

Dª Elvira Maeso González

Dª Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.

Sra. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

Dª Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

Dª Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.



Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 7/2016 (19/7/2016).

Punto Primero del Orden del Día: aprobación del acta de la Sesión del 19 de julio del 2016. Todos habéis recibido el acta por si hubiese algo que rectificar, que arreglar o algo que no quedara bien recogido, ¿no?

Bueno, por tanto, damos por aprobado el acta.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los problemas medioambientales en la barriada de Dos Hermanas.

Si os parece, como hay una petición de palabra en el Punto número 3, vamos a anticipar esta Moción para que escuchemos a Paula Reinaldo Márquez, que ha pedido intervenir en este turno.

Paula, llégate ahí al atril, le das al botoncito que está al lado del micro, pon el micro pegado ahí. Hay un botón que pone: «Hablar». Ese, ahí pone: «Hablar»... No, todavía no, algo pasa. Ahí.

Todos te escuchamos, Paula".

Dña. Paula Reinaldo Márquez, vecina de Dos Hermanas: "Bueno, pues buenos días.

Yo me llamo Paula, algunos de Uds. ya me conocéis, soy de Dos Hermanas. Tú, por ejemplo, Raúl, me conoces, he hablado contigo en varias ocasiones, y yo estoy porque nosotros tenemos un problema bastante gordo: que cada vez que llueve nos entra el agua en las casas. Estamos ya que no sabemos qué hacer, desesperados. Es un problema de canalización, porque claro, no pasa en el otro lado de la carretera, solamente pasa en este lado. Entonces, está claro que es un problema.

Además, no es que yo lo sepa ni que yo soy técnico ni nada; el día de la gasolinera, Raúl, que estuvimos hablando, lo que pasa que –perdona por la ironía– os interesaron más las fotos que ir a ver a los afectados, porque allí no había ningún afectado, pero en mi barrio había un montón, y allí no había ninguno, Raúl.



Te invité a que vinieras, pero no quisiste venir. Pero bueno, ese día había un técnico con Uds. que me explicó cuál era el problema con un mapa; tú estabas delante.

Entonces, me pregunto yo: ¿A qué vais a esperar? Yo trabajo sólo cuatro horas y en mi casa somos cuatro, y mi marido lleva ya dos años parado. Mi vecina cobra una pensión mínima, mi vecino no trabaja por también lo que conlleva la edad que le ha pillado al pobre hombre. Entonces, digo yo: ¿Qué hacemos?

Yo no tengo para repellar mi casa, porque aparte de la calle, yo quiero que me ayudéis a repellar los bajos de mi casa. Que yo no te estoy pidiendo una obra en mi casa ni mucho menos, ni te estoy pidiendo limosna, Raúl. Yo no pido limosna, yo pido una ayuda. Te invité a que vinieras a verlo: el sofá mojado... Bueno, tengo estas fotos que, por cierto, te las voy a regalar a ti y a tus compañeros para que cada vez que llueve os acordéis de mí mientras que esté el problema hasta que no lo arregléis. Y entonces, eso es lo que quiero, una solución, Raúl.

Yo estoy harta. Yo tengo dos niñas, una estudiando y la otra también, y yo trabajo cuatro horas, como te he dicho, yo no tengo para arreglar eso. Y además, quiero una solución en la calle porque eso no depende de mí, depende de Uds., que para eso estáis, para trabajar para las personas.

Yo contigo me he considerado ciudadana de segunda o de tercera, porque es que he ido a pedir cita a Tabacalera y no me la has dado. Me ha llamado una persona diciéndome que su jefe había dicho que como era para lo del agua y yo no tenía seguro, no había nada que hacer. Perdona, los bajos de mi casa, que mi casa la repellé hace dos años, están llenos de moho y las paredes caídas a causa de los desperfectos –porque eso no está bien arreglado– que hay en la calle, que no es problema mío, que es problema de Uds. Que yo eso no lo puedo solucionar; si pudiera, ya lo hubiera hecho, ¿eh?

Es que de verdad, ya me siento indignada, no sé qué hacer, no sé dónde ir, no sé para dónde tirar. Y ahora hablo contigo hace un momento, que has venido a hablar conmigo, y me dices que la obra...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Dale el botón, porque si no, no se escucha, pero por ir terminando también, ¿vale?".

Sra. Reinaldo Márquez: "Vale, perdona.

Me dices que la obra está ya, que es una gran obra, pero que claro, no se puede hacer efectivo tan rápido porque no hay dinero. Perdona, entonces, volvemos a hablar de lo mismo: ¿Qué somos, ciudadanos de segunda, de tercera? Es que es Málaga, somos malagueños, es una parte de Málaga que lleva ya muchos años en las mismas condiciones. Eso hay que arreglarlo ya, para el año que viene eso no puede esperar. Nosotros no dormimos, yo trabajo cuatro horas por la noche y este fin de semana, que estábamos en alerta, yo llegaba a mi casa sin saber si iba a estar anegado, si no iba a estar... Es que yo no puedo vivir así ya.



Y nada, mi intervención era esto, porque quiero una solución, que necesitamos una solución para arreglar eso, que tenemos un problema ya desde hace muchos años.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Paula.
Sra. Medina, suya es la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los miembros de la Comisión, también un saludo a los vecinos de Dos Hermanas.

Agradecer a Paula su intervención, que ha sido muy clarificada en cuanto a lo que están padeciendo los vecinos y vecinas de calle Cortijuelo, Fuente del Moro y también calle Fontana. Son unas calles en la barriada de Dos Hermanas donde están padeciendo los problemas de inundaciones a consecuencia de las fuertes lluvias que se producen en esta ciudad, y ello conlleva a que sus viviendas se encuentren encharcadas y con esos problemas que Paula ha descrito.

El Grupo Municipal Socialista ha querido traer esta Moción aquí hoy, a la Comisión de Medioambiente, abordando este problema urgente que se ha planteado por parte de Paula, entendiendo que, como bien ha dicho, necesitan una solución urgente ya. No pueden esperar más tiempo. Necesitan que este Equipo de Gobierno del Partido Popular se ponga manos a la obra, resuelva este problema y que para las próximas lluvias los vecinos y vecinas de Dos Hermanas puedan descansar tranquilos y no tengan que estar sufriendo pensando que en el momento en que llueva van a tener sus viviendas inundadas.

Por eso es lo que pedimos en esta Moción. Hemos traído la voz de los vecinos para que se resuelva, insisto, lo más urgente posible y que no se sigan considerando vecinos de tercera. Son vecinos, ciudadanos de primera, donde tienen que ser atendidos por este Equipo de Gobierno y esa es lo más urgente posible para que se resuelva.

También hemos planteado una serie de reivindicaciones que nos hacen los vecinos de Dos Hermanas con el tema de los encharcamientos que se producen también en muchas de las calles de la barriada, a consecuencia de que las alcantarillas no están bien, no están limpias. Es muy importante que la limpieza del alcantarillado de Dos Hermanas esté en las mejores condiciones, al igual que muchas de las calles y barriadas de nuestra ciudad.

Hay un tema también en el que hacemos mención, que consideramos que debe ser resuelto, que es respecto a la situación en que se encuentran las dos bombas de agua en el bulevar de Adolfo Suárez. Son dos bombas de agua que son para el riego de las calles a la altura de la zona de Dos Hermanas. Según nos comentan los vecinos, y también los propios operarios de la empresa de LIMASA, llevan dos años averiados. Eso provoca que no se pueda baldear, e incluso no se pueda retirar parte de la basura que se encuentra en la zona de los bancos. Que



aquí queremos hacer un llamamiento también a que los vecinos utilicen las papeleras para depositar los residuos y no las tiren al suelo.

Pero en cualquier caso, creemos que en este caso existe un problema y que hay que resolverlo.

Por tanto, hay una serie de deficientes que tienen en Dos Hermanas, la más urgente la que acabamos de abordar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la más urgente es la que acabamos de abordar en este momento. Para nosotros es prioritario. Y las demás, bueno, pues son situaciones que pueden resolverse en mejorar la limpieza del parque infantil, mejorar también en cuanto a las necesidades de arbolado que tiene la barriada, mejorar, bueno, una serie de deficiencias que quedan plasmadas en esta Moción y que, por tanto, esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejel No Adscrito: "Sí, gracias. Seré breve. Saludar a los vecinos y vecinas de Dos Hermanas.

Dar mi apoyo explícito a esta iniciativa, y también instar al Equipo de Gobierno a que deje de mirar para otro lado en las problemáticas de los barrios y rompa la dinámica del abandono de los mismos, y sobre todo, a ver si se hace una realidad de cara a los próximos Presupuestos.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejel Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y todas las compañeras y compañeros de Corporación.

También saludar a los vecinos y vecinas de Dos Hermanas, que nos acompañan esta mañana. Y decir que desde nuestro Grupo Municipal Málaga para la Gente, tienen Uds. todo nuestro apoyo, como siempre lo han tenido también por parte de Izquierda Unida en la zona de Carretera de Cádiz.

Es decir, como mi compañero ha dicho, Juanjo Espinosa, los barrios de Málaga también existen y este Equipo de Gobierno tiene que prestar oído a ellos y llevarlo a cabo en los Presupuestos Municipales. Como dice el refrán: «Obras son amores y no buenas razones».

Así que tiene toda la razón esta Moción y cuenta con nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes.

Gracias a los vecinos de Dos Hermanas por venir a darnos un testimonio de lo que les ocurre cada vez que tenemos inundaciones. Lamentablemente hemos tenido problemas muy graves, no sólo en Málaga capital, sino en municipios colindantes, en las últimas inundaciones.

Yo desde aquí tengo que decir que me consta por parte del Alcalde su preocupación por esto, pero más que tener preocupación, lo que hay que ponernos es manos a la obra, y vamos a apoyar íntegramente esta Moción.

Lo que sí no quiero dejar pasar la oportunidad es también para entender que hay que hacer un plan general en la ciudad que no sólo depende de esta Administración, del Ayuntamiento, que sí que tiene mucho que hacer con su empresa EMASA, sino que también aquí hay otras instituciones que se están escondiendo, como son la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

Aparte, y que no es menos importante, los problemas de inundaciones que tenemos, especialmente en Carretera de Cádiz, también tenemos problemas de inundaciones y de inundabilidad en los polígonos, en sitios donde realmente nos está haciendo mucho daño este tipo de catástrofes que tenemos, y además, ya lo sabemos. Nosotros trajimos ya a este Pleno dos meses antes de las inundaciones todos los trabajos que hay que hacer, por ejemplo, con los arroyos; me viene a la mente el Arroyo Jaboneros, que está en unas condiciones lamentables.

Y desde aquí, pues instar a las diferentes instituciones a que trabajen en pro de los vecinos, de que se tomen muy en serio, que podemos tener disgustos más serios, que no es que un sofá o una casa sea un disgusto menor, pero sí que yo a Ud. la entiendo cada vez que viene de trabajar por la noche, ¿eh?, de lo que le puede estar pasando a sus hijas, que están estudiando en su casa y que es un peligro; ya no sólo, insisto, por si hay que volver a pintar la casa o el sofá o ese tipo de cosas que normalmente los seguros tienen que apoyar y ayudar, sino por la propia seguridad de nuestros vecinos.

Así que cuentan Uds. con el apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos, y no le quepa la menor duda que nosotros vamos a presionar con las herramientas que tenemos para que el Equipo de Gobierno escuche las propuestas de tantos vecinos, especialmente de Dos Hermanas, y que no tengamos de nuevo este problema el año que viene, porque ya saben Uds. que una vez que pasan las catástrofes todos nos olvidamos, pero tenemos que tener en la retina de nuestros ojos las imágenes que hemos vivido y el peligro que pueden tener nuestros vecinos. Así que todo nuestro apoyo seguro y tiene nuestro compromiso que estaremos detrás del Equipo de Gobierno y de otras instituciones para que solucionen este problema tan grande.

Muchas gracias por venir y todo nuestro apoyo. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.



Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Saludos a todas de nuevo esta mañana, y saludar especialmente a las vecinas de Dos Hermanas, que vienen con la desesperación ya de que se solucionen los problemas en sus calles, en su barrio, ante lo que suponen esas lluvias torrenciales.

Obviamente, el tema de algunas zonas de Málaga que se provocan esas riadas más fuertes que en otras tiene mucho que ver con cómo se ha configurado la ciudad y cómo se han deforestado muchas partes de la ciudad. Pero obviamente el mantenimiento también de la propia red de saneamiento, que siempre llevamos denunciando mucho tiempo que no funciona en condiciones, la limpieza de la misma, y todo lo que suponen las caídas de las calles para que no acumule agua donde no deba y no encharque las zonas que están en la entrada de las casas o donde deben pasar las personas, es un problema fundamental.

Hay mucho que resolver. También se habla de la limpieza del parque infantil, de los bancos –esperemos que los bancos que repongan no sean bancos individuales, sino bancos donde puedan sentarse las personas a charlar y compartir–, el tema del cableado también se podría decir si no fuera porque esta es la Comisión de Medioambiente... En fin, el barrio necesita arreglos importantes y cosas que afectan principalmente a la vida, a lo cotidiano de las personas, y que no dejan tener una vida de calidad, una vida digna, y es importante acometer cuanto antes las actuaciones necesarias que forman parte ya de lo que son infraestructuras de la ciudad.

Tenemos una carencia importante en temas de saneamiento, en temas de cableado aéreo, y realmente es increíble que en el siglo XXI nos encontremos con estos problemas de unos vecinos de que se les inunda la calle, se les inundan las casas y no pueden llevar una vida en condiciones.

Todo el apoyo para los vecinos, y esperamos que se pueda actuar cuanto antes en aquellas situaciones tan urgentes como esta".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Bien, Sra. Torralbo, sus peticiones creo que no son ni mucho menos las que les preocupan a los vecinos de Dos Hermanas. Yo le invito a acompañarla a participar en una visita al barrio para que lo conozca realmente. A los vecinos de Dos Hermanas les importa poco si el banco es individual o colectivo. En todos estos años, diez años de visitas continuas a la barriada de Dos Hermanas, nunca me han pedido bancos individuales, nunca, nunca, nunca han pedido ni un banco individual. Y pásese Ud. por la barriada de Dos Hermanas y verá que no hay ni un banco individual, ni uno, ni uno. Por tanto, es importante que para hablar de Dos Hermanas, uno sepa al menos dónde está el barrio de Dos Hermanas.



Paula. Paula, es la segunda vez que te pasa esto, te pasó en el año 2012 – me acuerdo que te pasó en el año 2012– y te ha vuelto a pasar en el año 2016. Y si todo va bien, no te va a pasar nunca más.

¿Esto a qué se debe? Esto se debe... –lo digo porque voy a hablar de la parte técnica– se debe a que justamente en la avenida de La Paloma –y esto lo expliqué ya en el Consejo de Distrito, el acta está del Consejo de Distrito del día 18 de enero– justamente en la avenida de La Paloma confluyen dos grandes tuberías. Cuando hablo de dos grandes tuberías, son dos marcos de dos por dos.

Uno es el arroyo embovedado de Teatinos, que viene por el límite de entre Dos Hermanas y San Andrés, con el embovedado allí que está detrás del colegio Espíritu Santo, cruza por avenida Europa y se une con Sillita de la Reina, que hicimos otro marco cuando hicimos otra obra de bulevar con otro marco de dos por dos, y se vuelve a unir en un marco de dos por dos. ¿Qué pasa? Que cuando los dos llegan llenos de agua con grandes inundaciones, evidentemente, dos por dos y dos por dos no caben en una misma tubería y empieza a salir aguas arriba. Esa parte del barrio de Dos Hermanas está un poquito más baja que la avenida Europa; entonces, cuando la tubería va llena, esa agua, que no es vuestra, que esa agua, por decirlo de alguna manera, es del arroyo de Teatinos, os sale por vuestra vivienda. Es un problema de infraestructura grave, unas obras que están estimadas –porque no está el proyecto terminado exactamente– estimadas en 1,2 millones de euros, es una gran obra que lo que vamos a intentar es: estas dos grandes tuberías que confluyen en una sola, pues que separarlas y que cada una de las tuberías grandes individualmente vaya al mar, para que cuando haya grandes lluvias, estas lluvias vayan al mar.

¿Por qué no se ha hecho antes? Pues porque hicimos el paseo del bulevar, hicimos Sillita de la Reina, y la vuestra es la siguiente. Es una cuestión de fechas y de que estamos hablando de grandes cantidades económicas. La verdad es que da la sensación de que nadie se sepa ciudadano de segunda, en Málaga somos todos ciudadanos de primera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...algún minutillo más.

Es cierto que habéis tenido estas incidencias dos veces en los últimos cinco años, y esperemos que, si aprobamos todos los Presupuestos aquí –y entiendo que al menos en el apoyo de Ciudadanos será posible– les decía que este, como es un 1,2 millones de euros, es una obra que tiene que salir a concurso, licitarse y demás, una vez que se aprueben los Presupuestos, te decía antes que si todo sale bien, pues esa obra se podría empezar en invierno de este año, septiembre u octubre, ¿vale? Y es una obra que duraría finales del año '17 y principios del año '18, porque insisto, es una obra bastante importante.

También hablamos de la posibilidad de que los daños, si podía ser el consorcio el que se hiciera –lo he hablado personalmente– que se hiciera cargo de los daños sufridos en su vivienda, y bueno, por los distintos motivos, no había un seguro en la vivienda, y por tanto, el consorcio no se podía hacer cargo. Estaba la dificultad de cómo ayudar en arreglar tu vivienda.



Yo me acuerdo que cuando pasó el famoso tornado del año 2009, ahí la Junta de Andalucía estableció unas ayudas para aquellos casos de aquellas viviendas que no tenían seguro. También fue una catástrofe, igual que esta, zona catastrófica, ayudas del consorcio y la Junta dijo: «Vale, aquellos que no tienen seguro», porque bueno, en Dos Hermanas, San Andrés, digamos no es un caso aislado, se dan en más caso, pues se estableció esa ayuda. Entonces, sería interesante quizás pegar en esa puerta también, porque ya que lo hicieron en el año 2009, que lo vuelvan a hacer en este año 2017.

Así pues, el proyecto de esa obra ya se licitó en el mes de noviembre, se llama: «Mejora del drenaje desde Dos Hermanas hacia el mar», por 17.510 euros sin IVA. Están entregando en estas fechas, a finales de este mes de febrero y principios de marzo deben de entregar el proyecto, y a partir de ahí pasaremos ya a la fase de licitación, siempre y cuando se aprueben los Presupuestos, que entendemos que sí. E insisto, octubre más o menos es cuando deben, más/menos, si la cosa no va mal, empezar las obras. Eso con respecto al tema de las aguas.

El resto de temas del barrio. A ver, como todo, todos los barrios, siempre es mejorable, se han hecho muchas cosas. Bueno, no voy a contar los quince millones de euros que costó el bulevar. Yo es una de las obras de las que creo no se ha sacado suficiente pecho, pero los vecinos de Dos Hermanas y los vecinos de San Andrés cada treinta segundos, un minuto, había horarios donde pasaba un tren por su misma puerta todos los días, todos los días. Y ahora no escuchan absolutamente nada. Y eso sí que es pensar en los barrios y eso sí que es mejorar la calidad de vida.

¿Que quedan otras cosas pendientes por hacer? Sí, por supuesto que quedan cosas pendientes por hacer, y para eso estamos, para seguir mejorándolo. Y queda pendiente por hacer, por ejemplo, en los próximos tres meses van a iniciar sustitución y mejorado por luces LED de algunas calles del barrio de Dos Hermanas: calle Cortijuelo, calle Fontana, plaza Colmenilla, plaza...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y en Adolfo Suárez. Quizás la semana que viene, porque ya se ha adjudicado -todo esto lleva un trámite de meses detrás-, se van a iniciar las obras de peatonalización del tramo final de la calle Alcalde Romero Raggio e Ingeniero Díaz Petersen, el entorno del colegio Espíritu Santo, obra adjudicada en 54.107,81.

Es verdad que hay doce bancos en la plaza General Cano, y hay uno que tenía un tornillo que incluso podía ser peligroso, que se arregló ya el pasado viernes. Los demás, bueno, pues están en un estado bueno; mejorable, pero bastante usable. Haremos unas pinturas, si es necesario.

El tema de poda, solicitudes que tenemos: solamente la poda de tres aligustres en calle Alcalde Romero Raggio, que estaba previsto para el pasado viernes, y bueno, y que no podría decir con las lluvias si se hizo el viernes o se hará hoy o mañana.

Arreglo de las maderas del bulevar, es correctamente. Ahí se producen desgraciadamente actos vandálicos en unos bancos que el apoyo del asiento son



unas maderas transversales y, bueno, las han roto más de una vez, se ha arreglado y ahora está roto y se ha dado parte a arreglar.

Arreglo de las bombas para arreglo de baldeo. Es cierto que estamos baldeando Dos Hermanas con, en vez de la red de baldeo, con los camiones. Y el problema no es que la bomba esté rota, el problema es que las tuberías se diseñaron con menos presión de la que es necesaria para baldear, y hay algunas tuberías para el baldeo que han reventado. Entonces, no es cuestión de cambiar la bomba, sino que había que cambiar todas las tuberías. Y es lo que, bueno, se está valorando cómo hacerlo para que sea el menor coste posible, sin tener que abrir la zanja.

Así pues, sí que hay cosas que hay que mejorar, por supuesto que sí, como en cualquier otro barrio. En general en la barriada Dos Hermanas se han hecho buenas inversiones, harán falta más inversiones y así, como Concejal de Distrito, se hará primero el que las reclame.

Y a Paula sí que decirle que vamos a ver cómo poder colaborar en arreglar los bajos de su vivienda, dada la dificultad que, si no es consorcio, a ver si lo podemos hacer con la Junta de Andalucía o de qué manera, a ver si podemos buscar cómo colaborar con vosotros. Y lo más importante, ser ágiles, que todos los que estamos aquí seamos ágiles y que esto no suceda más. Y si sucede, porque sin duda alguna lloverá mucho algún otro día, bueno, que esas aguas vayan canalizadas por sus tuberías y que vosotros, o tú puedas estar tranquila en tu casa y no estar preocupada porque hoy está lloviendo.

Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, pues agradecer a todos el apoyo de la Moción.

Creo que ha quedado, evidentemente, claro el hecho de que es necesario que se tomen esas medidas lo más urgente posible. El Sr. Jiménez lo ha explicado, es cierto que, bueno, han sufrido desde el año 2012; es decir, que estamos en el 2017 y han pasado ya unos cuantos años que podían haberse, bueno, pues tomado todas las medidas necesarias para ir evitando las situaciones que sufren los vecinos de Dos Hermanas, de estas calles en concreto.

Nosotros confiamos, de verdad, que el Equipo de Gobierno se ponga en ello, que lo resuelva lo más urgente posible y para que las próximas lluvias los vecinos y vecinas de Dos Hermanas no tengan que estar preocupados por la inundación de sus viviendas.

Y con respecto a las ayudas de las humedades que tienen en sus casas, según me han comentado, bueno, ya están presentando informes al Área de Bienestar Social del distrito Carretera de Cádiz, y bueno, esperamos que se atiendan y que resuelvan el problema...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que resuelvan el problema de las humedades. Estamos hablando de niños y niñas que viven en esas viviendas, no pueden estar respirando esa humedad, y por tanto, sí que instamos a que se agilice lo más posible el que se les



pueda atender digamos todas las peticiones que se han hecho respecto a resolver el problema de humedades que tienen en las velocidades.

Y ya por último, respecto a las actuaciones que hemos planteado de más, tema de arbolado, tema de Parques y Jardines, el tema de las bombas del paseo del bulevar, bueno, esperamos que también los resuelvan rápidamente. Son, insisto, temas menores que se pueden hacer con mayor agilidad, pero insistimos en que no se dejen en el olvido y se atiendan lo más pronto posible.

Así que gracias a todos por el apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... Nada.

Sra. Ramos... Nada.

Sr. Cassá... Nada.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada. Saludarle a Ud., Sr. Presidente, que veo que como tiene mucho tiempo para hablar, se dedica a decirme tonterías.

Sabe perfectamente de lo que hablábamos y hablaba de unos bancos que se están colocando... se están dividiendo en esta ciudad para evitar que determinadas personas puedan usarlos. Pero bueno, si Ud. tiene tanto tiempo que puede dedicarse en toda mi intervención a referirse a ese punto, Ud. sabrá".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo, por sus grandes palabras, que cambiarán el futuro de esta ciudad.

Votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Febrero de 2017.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los problemas medioambientales en la barriada de Dos Hermanas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los problemas medio ambientales en la barriada de Dos Hermanas.



En el Distrito de Ctra. Cádiz se encuentra la barriada de Dos Hermanas una de las barriadas más antiguas de nuestra ciudad y una de las más castigadas por el desempleo, una situación que viven muchos malagueños y malagueñas pero que se agudiza en barrios como éste, donde los distintos factores socioeconómicos profundizan las desigualdades y las carencias de los vecinos.

A lo largo de éstos años se han ido produciendo mejoras en la barriada como la rehabilitación en las viviendas por parte de la Junta de Andalucía, así como también distintas actuaciones por el Ayuntamiento. Pero a la fecha de hoy se siguen teniendo pendiente una serie de necesidades importantes que deben ser resueltas con la mayor celeridad.

Existe una gran preocupación y desesperación por los habitantes de las casas situadas en las calles Cortijuelo y Fuente del Moro que ven cómo pasan los años y no se les da una solución a los problemas que les ocasionan las fuertes lluvias torrenciales que inundan sus casas. La última que sufrieron fue la del pasado mes de diciembre en la que se puede apreciar las secuelas que dejó. Las consecuencias de estas inundaciones hacen que se encuentren las viviendas con humedades en las habitaciones siendo muy dañino para la salud de sus residentes. Llevan años reclamando se les dé una solución definitiva que evite que sus casas se inunden y que desaparezcan las humedades.

Otras de las reclamaciones es la del encharcamiento que se producen en algunas calles de la barriada. Esta situación es en muchos casos provocada por la insuficiencia de las alcantarillas que deben recoger las aguas pluviales, o las deficiencias de éstas, algunas mal colocadas, por su falta de limpieza, y en otros casos por una mala actuación en el asfaltado de la vía, que hace que el agua de lluvia o baldeo, no llegue a la alcantarilla.

Del mismo modo solicitan que mejore la limpieza en el parque infantil de la barriada. Son muchos los pequeños que cada día utilizan este parque para que tengan un buen mantenimiento de sus instalaciones y puedan disfrutarlo en las mejores condiciones de salubridad. Junto a éste parque se encuentran un número de bancos que son utilizados por los vecinos/as del barrio y las condiciones en las que se encuentran no son las adecuadas. Su mal estado de mantenimiento hace necesario una actuación de reposición o de pintura de los mismos así como del ajustar los tornillos para evitar que puedan provocar algún riesgo.

En cuanto a las zonas ajardinadas del barrio, existen aún pendientes resolver peticiones de los vecinos sobre el estado del arbolado en alguna de sus calles.

En marzo del 2014 se inauguró las obras del bulevar Adolfo Suarez. Los vecinos de la barriada nos han informado que desde hace dos años las dos bombas de agua que se encuentran a la altura de la barriada de Dos Hermanas, están averiadas lo que provoca que no se pueda baldear las aceras. Esta situación está generando un gran malestar a los vecinos por la suciedad que existe. Al no poder baldear no se puede eliminar la suciedad acumulada en los laterales de los bancos del paseo, y ello provoca la concentración de roedores. Igualmente



reclaman arreglen las maderas que rodean la zona ajardinada del bulevar al encontrarse muchas de ellas rotas y astilladas.

Existen también carencias en la conservación del acerado en algunas calles donde están las aceras levantadas poniendo en peligro la seguridad de los viandantes. Así como la necesidad de cambiar el pavimento de la plaza Palmares reclamada por los vecinos desde hace años. El soterramiento de los cables aéreos existentes en la barriada, la colocación de elementos disuasorios para que no se aparquen en las aceras, mejorar el mantenimiento de las farolas, entre otros.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al órgano competente a que resuelve los problemas de inundaciones por fuertes lluvias que se producen en las viviendas de c/ Cortijuelo y Fuente del Moro y que se dé una solución definitiva que de tranquilidad a sus residentes.
- 2.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas EMASA, a realizar los trabajos necesarios en el alcantarillado de la barriada de Dos Hermanas que resuelvan los problemas de encharcamientos.
- 3.- Que el área de parque y jardines, traslade a la empresa adjudicataria del mantenimiento de las zonas verdes del Distrito Ctra. Cádiz, a intensificar las labores de limpieza en el parque infantil de la plaza de Dos Hermanas, y la mejora del mobiliario en dicha plaza. Así como a mejorar el estado de las maderas que rodean la zona ajardinada del bulevar Adolfo Suarez.
- 4.- Que el área competente traslade la urgencia de resolver el problema de las dos bombas de agua averiadas en el bulevar Adolfo Suarez”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta”.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de reducir la generación de los residuos de envoltorios.

Sr. Presidente: "Vamos a recuperar el orden del Punto número 2, que es una moción que presenta el Grupo Popular para la necesidad de reducir la generación de los residuos y de los envoltorios.



Es una moción meramente técnica, donde en este caso no queremos comprometer a nadie políticamente, que nadie se sienta que su Partido políticamente está amenazado, sino creemos que apelamos al sentido común.

El sentido común muchas veces lo vemos, bueno, cuando vamos de compras, cuando recibimos un regalo. Yo expresamente el ejemplo de un bote de colonia. Cuando uno compra un bote de colonia pues tiene papel y cartón, tiene plástico y tiene vidrio. Es decir, cuando uno compra un producto, pues si queremos hacer una recogida separativa, pues tenemos que separar un solo producto al final en los tres contenedores o los tres tipos de residuos con los que estamos trabajando.

Hasta ahora somos los Ayuntamientos –y somos los Ayuntamientos y es una competencia municipal– los encargados de hacer la separación de los residuos, o de la gestión de la separación de los vecinos, pero todo el peso de la separación recae en el ciudadano. Esa fuerza, o sea, se separa en una ciudad o en otra en función de si los ciudadanos quieren o no. Y nosotros, como Ayuntamiento, hacemos muchas campañas de concienciación, se dan en los institutos, en los colegios, se dan muchos consejos en medios de comunicación, «Málaga, cómo te quiero»... Muchísimas campañas para separar. Pero si no damos facilidades para separar y se lo ponemos difícil al ciudadano, bueno, pues ese ejercicio cada vez es más complicado de que podamos tener más adeptos. Y es cierto que en los últimos años, bueno, hemos mejorado enormemente y cada vez hay más ciudadanos concienciados en separar residuos, pero hay que ponerlo fácil.

Por eso esta es una moción muy sencillita, sin querer implicar a nadie, como decía antes. Lo único que pretendemos es instar a las competencias competentes, sin decir quien, a que obliguen a los fabricantes, a los productores, bueno, pues que esos envoltorios, pues que no utilicen varios tipos de materiales que después sea difícil su separación. Que piensen que se incentive, o que se piense en que cuando uno diseñe un producto, el envoltorio, que no le va a dar un mayor valor añadido a dicho producto, esté orientado en que después hay que separar los tipos de materiales en su reciclado.

Por eso entendemos que solicitamos limitar el uso de envases de los bienes de consumo, evitando el doble embalaje y fomentando la proporcionalidad entre el material de envase y el bien consumido. Es decir, a veces compramos algún producto donde tiene más envase que el producto en sí, y donde más tiene más tipos de envases.

Así pues, básicamente en la Moción viene todo perfectamente explicado, y lo que intentamos es disminuir en origen la generación de envases y envoltorios innecesarios y así...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...recogida selectiva, y por tanto, el reciclado.

Sr. Espinosa, su turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".



Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente manifestar el acuerdo con esta Moción. La más importante de todas las R, reducir. Y otra R también es recordar, recordar que casi un 50 por ciento en Málaga de los residuos se queda sin reciclar por falta de personal y de medios. Ya lo hemos denunciado, hemos traído muchas mociones y hay que recordarlo.

No obstante, nosotros, mi Grupo Municipal, va a votar que sí a esta Moción porque es la más importante de todas las R.

También voy a recordarlo, y no tiene nada que ver con esta Comisión. Se nos acaba de echar para atrás una moción para la Comisión de Servicios Sociales, de Asuntos Sociales, sobre la eutanasia, porque no tiene nada que ver con el ámbito municipal...".

Sr. Presidente: "Remedios, Remedios, es verdad que...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero digo... No, no, no...".

Sr. Presidente: "Pero una cosa que hubiera sido en el Área de Medioambiente lo entiendo, pero...".

Sra. Ramos Sánchez: "Un inciso, un inciso".

Sr. Presidente: "Ya, pero Remedios, ahora que me hable Ud. de la eutanasia en una Comisión de Medioambiente no".

Sra. Ramos Sánchez: "Es muy importante. Le vamos a instar a los fabricantes...".

Sr. Presidente: "Remedios, estará muy bien, pero de verdad, no mezclamos churras con merinas, no hablemos aquí de los problemas que pueda tener en otra Comisión...".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, les vamos a instar... Que les vamos a instar a los fabricantes a que reduzcan en los envoltorios y estamos de acuerdo, y vamos a votar que sí, aunque sea una moción que no sea estrictamente municipal, porque nosotros tenemos que...".

Sr. Presidente: "¿Cómo que no es municipal? ¿Quién recoge la basura en esta ciudad?".



Sra. Ramos Sánchez: "Tenemos... Porque vamos a instar a los fabricantes. Vamos, que yo estoy de acuerdo con esta Moción, que estoy de acuerdo con esta Moción.

Lo que no estoy de acuerdo es con el cariz que está llevando el Partido Popular en esta Corporación al no admitir algunas mociones cuando ellos entienden... Esta no...".

Sr. Presidente: "Pero la Comisión de Derechos Sociales es el jueves, pues tú ahí lo expones y te explayas y lo que quieras, pero no aquí".

Sra. Ramos Sánchez: "Eso, allí. De todas maneras lo expondré, pero como estoy indignada, pues quiero que conste mi cabreo por esta razón...".

Sr. Presidente: "Quedará constancia de tu indignación, pero...".

Sra. Ramos Sánchez: "...y todas las mociones que Ud. traiga aquí con respecto al medioambiente, sea para reducir, tengan que ver con cualquier cosa que no sea estrictamente municipal, el apoyo de Málaga para la Gente incondicional lo va a tener. Las vamos a discutir y las vamos a debatir. Igual en otras comisiones y si traen mociones que no sean estrictamente municipales, pues hasta tanto en cuanto nos admitan la nuestra, igual me levanto y me voy".

Sr. Presidente: "Muchas gracias...".

Sra. Ramos Sánchez: "Con Ud. no lo voy a hacer".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Pues desde el Grupo Municipal Ciudadanos aplaudimos efusivamente esta Moción. Nos parece muy interesante, pero nosotros iríamos un poquito más allá. También deberíamos de instar a los fabricantes de toallitas, que tantos problemas nos traen. Así que si Ud. lo tiene a bien, lo metemos dentro de la Moción, pues... Pero nada, independientemente de eso, nuestro apoyo favorable.

Gracias, Presidente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Obviamente, como se ha dicho, bueno, pues recortar el consumo de envases es necesario, y todos recordamos cuándo se empezó a prohibir la



distribución gratuitas de bolsas para los supermercados y empezó a cobrarse por ellas o incluso sustituirse por otras de usos múltiples, pues que al principio supuso un desequilibrio en los consumidores, pero rápidamente fue una solución que hemos visto que ha disminuido muchísimo el consumo de ese plástico y todos y todas tenemos en nuestras casas pues estas bolsas de varios usos de distintas fibras y distintos materiales que permiten su uso de muy buena manera.

Entendemos que esto es profundizar al fin y al cabo en la Legislación que hay sobre el tema de los envoltorios y los residuos provocados por los mismos, del Real Decreto del '98, que ya obligaba a un plan a los fabricantes, ¿no?, de alguna manera; pero que todavía no se ha avanzado mucho. Queda mucho todavía que hacer con el tema de los embalajes. Obviamente, hace años parecía imposible que llegáramos a este nivel, pero uno viajaba por Europa y veía los supermercados donde había apenas un plátano envasado con un plástico y una bandeja de poliuretano. Creíamos que eso no llegaría a nuestro país, pero resulta que ya sí nos lo estamos encontrando numerosas veces.

Entonces, hay que limitar, por supuesto, el tipo de envasado, la cantidad de materiales que se usan, la complejidad de los mismos que están mezclados para envolver a lo mejor productos de muy poca cantidad, y también, bueno, se podría incluir aquí también pues fomentar lo que es el uso también de los residuos orgánicos, que podrían estar también separados y podrían también reutilizarse, y podrían tener otro uso, cuestión que en este Ayuntamiento, por lo visto, nunca se han planteado, pero que sí que en otras Comunidades de nuestro país llevan haciendo ya durante años.

Creemos que es importante esta actuación y que esperemos que se arbitren de verdad esas medidas eficaces para prevenir el envase de bienes de este tipo, porque a veces es complicado, bueno, pues en el uso normal como consumidor, en las cocinas y en cualquier lugar, identificar la cantidad de envases que hay y reciclarlos todos, porque, bueno, no lo facilita el sistema. Y habría que establecer unas normas más estrictas y de obligado cumplimiento por los productores, porque realmente son ellos los que tienen que dar el primer paso para mejorar la gran cantidad de residuos que se están produciendo, que ya nos absorben y casi que, bueno, que son realmente un peligro para la viabilidad del planeta, si seguimos a este ritmo.

Vamos a apoyar la Moción, y esperamos que realmente pues todas las Administraciones competentes, incluyendo este Ayuntamiento, tomen actuaciones y medidas en ese sentido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Yo nunca diré que sus palabras son una tontería, porque eso es lo bonito de la democracia, que los que estamos aquí... Yo no digo ninguna tontería.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.



Bueno, nuestro Grupo, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa...

Si consigo poder...

A ver, ¿es posible que continúe? Bien.

No, decía que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta Moción. Obviamente, lo que se está planteando son unas líneas que van enmarcadas dentro de los planes y las normativas europeas y nacionales, que ya trabajan en que podamos ir reduciendo, insisto, el número de residuos que se van generando en las ciudades, ¿no? Creo que en esa línea se tiene que seguir trabajando. Y desde luego los países, todos, como también las Comunidades Autónomas como los Ayuntamientos, todos juntos debemos de trabajar en que consigamos obviamente esa reducción, insisto, de residuos en las ciudades.

Yo quería hacer una pequeña reflexión, ¿no?, como decía, de lo que decía de pensar en global y actuar en lo local. En lo local nosotros también tenemos que reflexionar sobre lo que hacemos respecto al tema de los residuos.

Decía el Sr. Jiménez la importancia de facilitar al ciudadano el hecho de que pueda separar y que pueda tener esa... digamos ponérselo fácil, ¿no? Creo que he apuntado aquí lo que Ud. decía, ¿no?

Y me ha venido un poco a la memoria la moción que hablamos el mes pasado de una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista respecto al tema de los puntos limpios. Es también una normativa andaluza donde nos plantea a todos los Ayuntamientos que pongamos a disposición de los ciudadanos aquellos medios necesarios para poder depositar los residuos selectivos y que esos residuos puedan luego permitir ser reciclados y volver a su cadena, ¿no? No fue apoyada por el Equipo de Gobierno. Nosotros tenemos que tener, según la noticia, tenemos que tener cinco puntos limpios y tenemos uno solo. Es verdad que no pone ninguna sanción a aquellos Ayuntamientos que no lo cumplan, pero sí que es cierto que es una responsabilidad si realmente creemos que tenemos que trabajar en ese campo de la retirada de los residuos y de fomentar el reciclaje, es un compromiso también de este Ayuntamiento de conseguir, bueno, pues facilitar a la ciudadanía estos puntos limpios.

Por tanto, hago esa pequeña reflexión en cuanto a que eso sea posible, vamos, se pueda poner en marcha y podamos facilitar al ciudadano. Y que, por tanto, bueno, nuestro apoyo obviamente a la Moción porque el sentir de la misma creo que va a ser muy importante para nuestro medioambiente y también para mejorar la calidad de vida de todos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

La verdad es que empezando por el final, cuando hablaba de la moción del Grupo Socialista, se rechazó la moción, no porque no estuviéramos de acuerdo, sino porque en esa moción hablaba de los puntos exactamente donde irían definidos, y bueno, y por la coyuntura, la situación coyuntural en la que estamos en



este momento en que la empresa que está realizando la gestión de la limpieza y recogida y tratamiento de los residuos tiene un contrato que finalizará en breve, estamos en un debate de cuál es el futuro... Por tanto, entendíamos que no era el momento de tomar una decisión porque en pocas fechas se tomará una decisión de una trascendencia mayor, sino que cuál será el modelo de gestión, y será ahí, una vez que se establezca o se tome esa medida, donde se tenga que reflexionar cuáles son los puntos idóneos en función del nuevo modelo.

Con respecto a la Sra. Ramos, creo que no... Es cierto que no es una competencia municipal la gestión o la obligación de cómo se deben de envolver los materiales, o qué residuos se generan en función a cada material; pero como somos los que recogemos, sí sabemos dónde se presentan las dificultades. Por tanto, por eso les pedimos a aquellos que sí tienen esas responsabilidades: «Mire Ud., nosotros, que somos las Administraciones Locales...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...las dificultades operativas de la recogida, escúchenos y ayúdenos de alguna manera, ¿no?». Eso es lo que pedimos.

Con respecto a la enmienda del Grupo Ciudadanos, del Sr. Cassá, entendemos que podríamos ser un segundo punto, fuera del primero, que es: «Recordar a los fabricantes de toallitas un correcto etiquetado de sus productos», puesto que, como todos sabemos, pone que son biodegradables y no lo son.

Segundo turno, ¿no es necesario? ¿Alguien quiere hacer una intervención más? ¿No?

Pues pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de reducir la generación de los residuos de envoltorios.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, el concejal del Grupo municipal popular, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la necesidad de reducir la generación de los residuos de envoltorios.



La generación de residuos constituye uno de los principales problemas ambientales a nivel planetario. En esta escala global, la sobreexplotación de recursos naturales y la contaminación derivada de su vertido y/o incorrecta gestión suelen ser los motivos de mayor trascendencia socio-ambiental. Estos impactos han motivado en las últimas décadas toda una serie de normativas ambientales que han ido evolucionando conforme lo hacían la demanda social y los avances tecnológicos, en materia tanto de producción como de gestión.

Actualmente, los planes de prevención en la generación de residuos, amparados en el RD 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, constituyen la estrategia de referencia, y marcaron la hoja de ruta para avanzar hacia una Europa Eficiente. Así, entre los objetivos del Horizonte 2020, destaca el reto de reducción en un 10% respecto del peso de los residuos generados en 2010.

Complementariamente a las normativas específicas para la gestión de residuos, estos planes de prevención contemplan un *conjunto de actuaciones adoptadas en las etapas de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo para evitar la generación de residuos, disminuir el contenido de sustancias nocivas de peligrosidad o minimizar los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente de los residuos generados*. Por tanto, se sitúan en el nivel 1º de la jerarquía de gestión, la REDUCCIÓN, la primera de las 4 “Rs” que ya todos conocemos.

Además, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 invita al avance hacia una economía circular bajo el principio de jerarquía establecido en la normativa comunitaria. Este principio establece que la *“prevención debe ser la prioridad principal en relación con la política de residuos, seguida por este orden: por la preparación para la reutilización, el reciclado, otras formas de valorización, incluida la valorización energética, siendo la eliminación de residuos, fundamentalmente a través del depósito en vertedero, la última opción de la jerarquía para gestionar los residuos”*.

La economía circular por su parte, *“sustituye una economía lineal basada en producir, consumir y tirar, por una economía circular en la que se reincorporen al proceso productivo una y otra vez los materiales que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas”*.

En este contexto, la acción de las administraciones locales tiene una importancia capital, ya que son las competentes para llevar a término y prestar los servicios necesarios que hacen posible el reciclado y otras formas de poner en valor los residuos. La prestación de servicios de recogida selectiva de residuos o la operatividad y optimización de las plantas de tratamientos son algunas de las líneas de trabajo que está realizando el Ayuntamiento de Málaga. Y todo ello sin olvidar la necesaria concienciación ciudadana en esta materia, ya que en último término, son los malagueños y malagueñas los que, con su colaboración, permiten toda la cadena de gestión.



A través del trabajo que se viene desarrollando en el Centro Asesor Ambiental,-CAA – se está igualmente desarrollando alguna de las medidas contempladas en la ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados. El Certificado de Calidad Ambiental establece acuerdos voluntarios, con objeto de que los sectores comerciales o industriales correspondientes establezcan sus propios planes u objetivos de prevención de residuos, o de que corrijan los productos o embalajes que generen residuos.

Sin embargo a nivel de los referidos planes de prevención, las administraciones locales, se encuentran con la paradoja de que deben hacerse cargo de gestionar materiales residuales procedentes de la actividad comercial pero carecen de competencias en materia de comercialización de productos. Es decir, los ayuntamientos son conocedores de los problemas operativos asociados a la gestión de residuos pero no pueden controlar qué materiales residuales derivan del consumo. De este modo se encuentran productos con dobles embalajes (papel/plásticos; papel /metal...) o, por ejemplo, distintas familias de plásticos para un mismo producto. Esto repercute, tanto en un exceso de residuos que no aportan valor al producto de consumo, como en dificultar las operaciones de separación que dificultan a su vez, e incluso llegan a impedir, su reciclaje.

Es por ello que desde este grupo municipal entendemos que por las Administraciones competentes debe hacerse un esfuerzo a nivel normativo tendente por una parte a disminuir en origen la generación de envases/envoltorios innecesarios y por otra parte a facilitar la recogida selectiva y por ende el reciclado. Por todo lo expuesto, proponemos a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar a las administraciones competentes a que, asumiendo su responsabilidad, arbitren medidas eficaces y consideren en los planes de prevención actuaciones concretas necesarias para:

- Limitar el uso de envases en los bienes de consumo evitando el “doble embalaje” y fomentando la proporcionalidad entre el material de envase y el bien consumido.
- Limitar a un solo tipo la naturaleza de los materiales usados en el envase de cada tipo de bienes de consumo, facilitando así la colaboración ciudadana y optimizando los servicios municipales.
- Fomentar el uso de aquellos materiales de envasado y embalajes que faciliten y optimicen las operaciones de depósito, recogida, reutilización y reciclaje, siempre en función de la tecnología disponible y de los medios con los que cuentan las administraciones competentes en la gestión.



Tras la enmienda de adición formulada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos D. Juan Cassá Lombardía, en el sentido de añadir :” 2.- Volver a recordar a los fabricantes de toallitas el correcto etiquetado de sus productos”, se procedió a realizar las votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a las administraciones competentes a que, asumiendo su responsabilidad, arbitren medidas eficaces y consideren en los planes de prevención actuaciones concretas necesarias para:

- Limitar el uso de envases en los bienes de consumo evitando el “doble embalaje” y fomentando la proporcionalidad entre el material de envase y el bien consumido.
- Limitar a un solo tipo la naturaleza de los materiales usados en el envase de cada tipo de bienes de consumo, facilitando así la colaboración ciudadana y optimizando los servicios municipales.
- Fomentar el uso de aquellos materiales de envasado y embalajes que faciliten y optimicen las operaciones de depósito, recogida, reutilización y reciclaje, siempre en función de la tecnología disponible y de los medios con los que cuentan las administraciones competentes en la gestión.

Segundo.- Volver a recordar a los fabricantes de toallitas el correcto etiquetado de sus productos.”

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la supervivencia de la Laguna de La Barrera y a las posibles soluciones aportadas por Emasa.

Sr. Presidente: "Moción número 4 que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la supervivencia de la Laguna de la Barrera y a las posibles soluciones aportadas por EMASA.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.



Después de un informe de EMASA que pedimos por una moción que trajimos al Pleno y que, además, preguntamos sobre una situación que nos preocupa mucho, que es el nivel que tiene el agua en la Laguna de la Barrera. Es un sitio estratégico medioambientalmente hablando en la Colonia Santa Inés, en la zona de El Atabal, en Teatinos, incluso Puerto de la Torre. Nos parece un sitio que hay que animar.

Ya saben Uds. que el origen es un origen artificial, fueron unas excavaciones que se hicieron para la antigua fábrica que había en esta zona. Y creemos que después de un informe que habíamos recibido por parte de EMASA, que las soluciones pueden llegar a ser fáciles.

Por un lado, tenemos el problema, que no sabemos si la red de pluvial vierte directamente en la laguna. Para hacer, y para saber lo que hay que hacer es un desbroce y limpieza de todas las paredes digamos y de las colinas que tiene la laguna.

Y luego por otro lado, suponiendo que los arroyos que tenemos también en la zona, los dos arroyos, el Atabalero y el de Lillo, no llegue el agua también allí, pues se podría desviar un poco el cauce con un coste que para nosotros nos parecía razonable, que se había estimado por la propia empresa por sesenta mil euros.

En la línea que llegamos de concienciación del medioambiente, y sobre todo un espacio que creemos importante para este distrito, incluso no sólo el distrito Teatinos, sino también para Puerto de la Torre, pues desde aquí lo que queremos es que el Equipo de Gobierno pues estudie la posibilidad de hacer este tipo de trabajos para tratar de aumentar de nuevo el nivel del agua, y bueno, pues cuidar una laguna que es bastante importante para la zona.

Por eso pedimos el apoyo del resto de formaciones políticas, y si saliera adelante, pues trataremos de llevarlo a la negociación de los Presupuestos, ya no sabemos si el año '17 o el '18, para que sea una realidad para estos dos distritos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

A favor, e instar también a que se metieran en los Presupuestos de este año, porque nos parece una cosa bastante urgente y lógica".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros manifestar el acuerdo con esta Moción, como ya lo hicimos, y yo creo que ese día que se plantearon las mociones con respecto a regenerar la



Laguna de la Barrera, fuimos varios los Grupos los que presentamos moción. Así que estamos totalmente de acuerdo, porque del resultado de la moción viene esta otra moción, que hay que llevarla a cabo y dotarla pues presupuestariamente.

Así que saludamos la Moción y la votamos favorablemente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, la Moción plantea soluciones técnicas que son bastante sencillas dentro de la comprensión pero que, bueno, obviamente necesitarán de llevarlo a cabo.

Creemos que ya hace falta porque la alarma se ha creado sobre la necesidad de aporte de agua a la laguna, si queremos mantener el ecosistema y su diversidad, y realmente, bueno, estas aportaciones que se hacen sobre el primero, la limpieza necesaria para conocer de dónde proceden las posibles aportaciones a la laguna, y segundo, pues intentar, si no, la conexión con los arroyos Lillo y el Atabalero a la laguna, podría ser una solución a estudiar también y ver de qué manera se podría llevar a cabo.

Creemos que es necesario tomar medidas y que la verdad es que nos enfrentamos, además, a épocas inciertas en cuanto a su aporte, porque nunca se sabe lo que puede ocurrir con las lluvias y tal, y siendo además una laguna al fin y al cabo artificial, causada por las canteras de arcilla de la zona, pues habría que mantenerla porque ha generado una biodiversidad interesante e importante en la zona y estas soluciones nos parecen adecuadas.

La apoyamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Igualmente, nuestro Grupo, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la iniciativa. Está muy bien expuesta. Realmente, bueno, pues ahí hay un trabajo hecho, y de lo que se trata es de poner todas las medidas necesarias e intentar dar una solución a un problema que existe en este momento y que permita que por lo menos la biodiversidad que existe ahora mismo en la laguna no se pierda y que la podamos mantener en las mejores condiciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Antes el Portavoz del Grupo Popular, Carlos Conde, ha pedido la palabra".



D. Carlos María Conde O'Donnell, Concejal Grupo Municipal Popular: "Quería únicamente comentar una cuestión de forma, una cuestión de fondo respecto a la Moción, y es que los diferentes Grupos en Junta de Portavoces, por aquello de que tratamos de alguna manera de optimizar tiempos, bueno, y de gestionar eficientemente todo lo que se hace, pues acordamos que cuando haya mociones donde exista acuerdo de todos los Grupos, pues –vamos, está acordado y es un cambio que se va a establecer en el Reglamento– pues no exista ese debate. Si existe el acuerdo de todos los Grupos Municipales, afortunadamente pues podemos todos hacer ese esfuerzo y quizás pues mencionar los acuerdos por parte de la mesa, y a partir de ahí ya votar en consecuencia.

Lo digo porque yo, desde luego, en mi Comisión pretendo aplicar el Reglamento. Yo lo digo, que todos los Grupos hemos acordado eso en el Reglamento de Participación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Estamos todos de acuerdo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Lo digo porque es que llevamos tres y las tres se van por unanimidad, y me temo que la cuarta y la quinta...".

Sra. Ramos Sánchez: "De alguna manera tiene que posicionar el voto. Entonces, en el primer turno se puede hacer ya la posición de voto y un argumentario, aunque sea reducido, y ya después huelga decir que hay un segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "No es eso lo que se acordó. Lo que se acordó es que antes de la Comisión, si tenemos claro el posicionamiento de voto de una determinada moción, lo que está acordado no se debate.

Ahora, ¿que no se tiene previsto el posicionamiento de voto? Porque si tiene un voto en contra, pues es necesario que se haga el debate, y si en el último momento cambia de opinión, pues nada. Pero si existe ese acuerdo previo, lo que se ha acordado es que estemos de acuerdo en no debatir lo que ya hemos acordado previamente. Eso es lo que se habló en esa reunión de Junta de Portavoces para ese caso exclusivo. Vamos, yo así lo pienso aplicar en mi Comisión porque es lo que tenemos adoptado todos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero entonces se necesita un trabajo previo, porque tú traes la moción y no sabes qué Grupo te la va a aprobar o qué Grupo no".

Sr. Presidente: "Bueno, vamos a seguir y a continuar. Ha quedado claro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, bueno, en el...".



Sra. Ramos Sánchez: "Yo veo bien un primer turno... Si estamos de acuerdo, un primer turno de posicionamiento de voto y ya está".

Sr. Cassá Lombardía: "Con todos los respetos...".

Sr. Presidente: "Voy a leer lo que pone literalmente en el acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Portavoces.

Uno de los puntos dice: «*No serán objeto de debate aquellas mociones acordadas previamente por todos los Grupos Municipales y, en su caso, el resto de concejales no adscritos o Grupos Municipales*». Eso pone literalmente, por tanto, lo que se quedó en esa Junta es que si antes se acuerda en votar todos lo mismo, está aquí escrito.

Bueno, no perdamos más tiempo, está visto que no aquí. Pues será una pérdida de tiempo, pero bueno. Al menos el segundo punto digo yo que podemos eliminarlo, ¿no? Vale.

Bueno, lo primero, nosotros apoyamos plenamente esta Moción...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, si no le molesta, escuche mis tonterías, porque es obligatorio por su parte escuchar mis tonterías. Muchas gracias, Sra. Torralbo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues después lo dirá Ud., muy bien. Acabo de leer el acta donde se quedó acordado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, Sra. Torralbo, por favor...

Decía que la Laguna...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, por favor, cállese, cállese. Ya está bien, cállese ya, cállese ya un poquito, un poquito, un poquito. Que además de insultar, no se calla, vaya, vaya.

Sr. Cassá, plenamente de acuerdo con su Moción. De hecho, estamos impulsando, solicitamos a la Junta de Andalucía. Aquí tenemos un escrito del Sr. Alcalde al Consejero de Medioambiente y Ordenación del Territorio, porque, bueno, primero: «Instar a la Junta de Andalucía a incluir la Laguna de la Barrera dentro de los inventarios de humedales de Andalucía», creemos que es importante. Suponemos que no debe haber ningún problema; estamos esperando la respuesta.

Y segundo, hemos hecho un estudio, como bien tenéis, de EMASA. EMASA ha hecho una nueva actualización de ese estudio, ha hecho un pequeño croquis de cómo va a ser la actuación. Bueno, ha hecho un pequeño planillo, que no es proyecto. Parece ser que existe una pequeña canalización que no sabemos muy bien por qué, pero del arroyo Lillo puede conectar con el... Este es el croquis. Lo digo porque es un croquis porque no es... Esta es la laguna, aquí están los dos arroyos, el Atabalero y el Lillo; aquí parece que existe una conexión existente, existe algún plano por ahí y vamos a ver la posibilidad de que se puedan conectar, y



habría que hacer otra conexión, que está proyectada por la Gerencia del arroyo Atabalero hasta la Laguna de la Barrera.

Para esto, que estamos trabajando, necesitaremos que la Junta de Andalucía se pronuncie. Ya nuestro nivel de exigencia a la Junta de Andalucía cada vez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...porque no esperamos nada más, pero al menos que nos digan: «Puede Ud. hacerlo», y nosotros, con los medios propios, los medios municipales, vía EMASA o vía Gerencia Municipal de Urbanismo, nos encargaremos de hacerlo. Pero sí que, bueno, entendiendo que es su competencia, simplemente al menos una autorización, un «sin inconveniente» o una... En fin, que al menos después no nos establezca ninguna reprimenda ni ninguna sanción, como hemos tenido cuando hemos limpiado alguna vez el cauce del Guadalhorce cuando era su competencia. Lo hemos limpiado porque entendíamos que era una necesidad y después ha llegado la sanción correspondiente. O sea, esto ya es: ni come ni deja comer.

Por tanto, si no hay segundo punto, votamos directamente, ¿o hacemos segundo turno? ¿Algún segundo turno? ¿No?

Votamos directamente".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Febrero de 2017.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la supervivencia de la Laguna de La Barrera y a las posibles soluciones aportadas por Emasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero en relación a la supervivencia de la Laguna de La Barrera y a las posibles soluciones aportadas por Emasa.

La Laguna de La Barrera y su conservación ha sido objeto en numerosas ocasiones de debate en este salón de plenos, habida cuenta de la gran preocupación política y vecinal que existe acerca de su pérdida de conservación, más allá de las cuestiones relativas al parque que la circunda. Siendo una laguna artificial con origen en las excavaciones fabriles en la zona, no deja de representar



un espacio de alta calidad ambiental en este entorno a caballo entre Teatinos, Puerto de la Torre y Colonia Santa Inés.

A partir de una de las mociones defendidas por este Grupo, se efectuó un informe por parte de Emasa, se han mantenido contactos con catedráticos de la Universidad de Málaga y se ha contado con la participación de Parques y Jardines, algo que queremos reconocer.

El informe, que lleva la firma de Carlos A. Pérez Molina, y que está fechado el 14 de octubre del pasado año, dibuja, a nuestro juicio, un horizonte esperanzador para este espacio, toda vez que articula dos líneas muy claras de trabajo que no supondrían un alto coste, en cambio para las arcas públicas.

Tras un breve preámbulo que recuerda que la laguna parte de las excavaciones orientadas en su día a abastecer de material a la fábrica de ladrillo de la Colonia Santa Inés, el autor aborda la posibilidad de solucionar la pérdida de caudal. Establece que los arroyos Lillo y Atabalero, que transcurren respectivamente al este y al oeste del humedal, no aportan flujo alguno.

El arroyo Lillo fluye parcialmente entubado entre las calles Sumatra y Las Nuzas y, posteriormente, lo hace a cielo abierto por el exterior del parque. No se evidencia que esté conectado con la laguna, pero, eso sí pone de relieve que se encuentra lleno de cañas y vegetación. Durante las visitas que se han realizado, lleva algo de caudal, pero definitivamente éste no termina en la laguna.

El Atabalero, por su parte, discurre al aire libre por el entorno de la subestación de Los Ramos y pasa a un curso embovedado en la Avenida Pintor Manuel Barbadillo y sigue por el vial sentido Colonia Santa Inés. Al igual que en el caso anterior, no se puede asegurar que exista conexión con la laguna por la vegetación que crece en las laderas del parque. Del mismo modo, en el momento de cursarse las visitas, se comprueba que lleva agua pero que ésta no termina en la laguna.

Es paradójico que en el Plan de Emergencia de Inundaciones de Málaga (2016) se indicara que ambos arroyos vierten a la Laguna de la Barrera, algo que, como se ha expresado, no queda evidenciado en este informe de Emasa.

Por otra parte, el informe aborda la red de pluviales del parque. La red sí vierte al humedal, pero tampoco queda constatado por qué puntos con exactitud. Se hace patente que es necesario limpiar las laderas de la laguna para dar con ellos y con los arroyos antes mencionados (si es que estuvieran conectados). Si en estos trabajos de limpieza y desbroce queda comprobada la conexión de los arroyos, el mantenimiento despejado de estas zonas, aseguraría el aporte a la laguna. En el caso de los pluviales, está claro que así sería también.



Pero, a nuestro juicio, siendo importantes estas conclusiones, el informe plantea, en caso de ser necesario, el desvío de los arroyos hacia la laguna mediante una pequeña obra de ingeniería. En el caso del arroyo Lillo, se podría efectuar un desvío a cielo abierto prácticamente en su totalidad. En el caso del Atabalero, se podría entubar hasta el terraplén de la laguna, prosigue el informe. El autor del estudio señala que el importe de ambas actuaciones podría elevarse a unos 70.000 euros, importe que desde este Grupo consideramos perfectamente asumible por parte de este Ayuntamiento.

En el estudio se descarta con rotundidad la posibilidad de aportar caudales procedentes del rechazo de la ETAP del Atabal, dado que, al tratarse de salmueras, esto alteraría completamente el equilibrio natural de la laguna.

Por todo lo expuesto, a la vista del informe, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Solicitar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga las limpiezas necesarias en ladera y arroyos para comprobar la posible conexión de los mismos con la laguna.
- 2.- Solicitar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga que realice las limpiezas necesarias para establecer los puntos de vertido exacto de los pluviales y mantenerlos despejados para favorecer posibles aportes.
- 3.- En el caso de no establecerse conexión entre los arroyos Lillo y Atabalero y la laguna, iniciar los trámites para realizar los desvíos de los cauces hacia la laguna, dado que son posibles técnicamente a un precio que entendemos asumible.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (12) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta”.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al túnel de La Alcazaba.

Sr. Presidente: "Moción número 5, que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al túnel de la Alcazaba.

Sr. Cassá”.

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.



Bueno, traemos una moción a esta Comisión de Medioambiente relacionada con el túnel de la Alcazaba. En su momento se había hablado un poquito del tema de la insonorización, saber del ruido, cómo estaba el túnel; pero nosotros vamos a algo que creemos un poco todavía más básico, ¿no? Que es la limpieza y el mantenimiento del túnel.

Hoy por hoy, nosotros esta misma mañana, y supongo que muchos de Uds. habrán hecho ese ejercicio de valentía, que es ir andando y pasar el túnel de la Alcazaba andando. Es insoportable la polución que hay, la limpieza es malísima, el ruido, como dice el Sr. Espinosa, es insoportable. Hoy mismo estaba hablando con una señora y que sus nietos pues es que no tenían el valor y el coraje de pasarlo.

Nos parece una infraestructura interesantísima que ya se hizo en la época de Celia Villalobos hace dieciocho años que ha permitido pues dar soluciones de movilidad, integrar el centro con la parte de La Malagueta... En definitiva, una infraestructura muy interesante, pero creemos que hay que hacer unas actuaciones y unas actuaciones de mantenimiento de la ventilación, unas actuaciones y limpieza de las barandillas. Yo les invito a que pasen el dedo, ¿eh?, como Mister Proper y alucinen allí cómo está el tema.

Y luego, pues creemos que una propuesta que supongo que será del agrado de todos los que estamos aquí, que es pues pintar ese túnel de la Alcazaba, al igual que lo hemos visto en el túnel del Asilo de Los Ángeles, que ha resultado muy bien. Vamos a tratar de sacar de la cantera de artistas malagueños, que tenemos excelentes pintores, y bueno, pues hacer un plan a todos los niveles con este túnel tan importante que es la antesala del centro con respecto al parque.

Así que desde el Grupo Municipal Ciudadanos, esperamos y os pedimos el apoyo a todos. Creemos que el coste es mínimo, que puede ser muy vistoso, que puede funcionar muy bien. Me consta en ciertos temas de los que estoy hablando ya a otros Grupos Municipales. El Partido Socialista e Izquierda Unida en su momento trajeron mociones; nosotros hemos tratado de hacer una moción recopilando todas las mociones que iban separadas en cuanto al túnel y hacer un proyecto, un proyecto que consideramos que puede ser de bajo coste y de un alto impacto visual y medioambiental.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Totalmente a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

De acuerdo con la Moción, porque además, como manifestaba el Sr. Cassá, pasar por el túnel de la Alcazaba es horrible, horroroso. Es una experiencia



traumática para muchos de nosotros. Cuando has pasado una vez, yo no he vuelto a pasar dos.

Y agradecerle el reconocimiento que tiene a las anteriores iniciativas presentadas por nuestro Grupo y por otros Grupos.

Así que saludar esta Moción y esperemos que ese túnel sea transitable y habitable un día no muy lejano".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Las propuestas son muy razonables, sobre todo lo que tiene que ver con los gases que se respiran dentro del túnel, y el ruido es insoportable cuando uno lo atraviesa a pie. Obviamente en coche también hay otros problemas, pero no son tan fuertes como esos.

Hay que buscar una solución para que realmente sea un paso que se pueda utilizar, y no se prefiera dar toda la vuelta por fuera por no tener que soportar la acústica, que, bueno, durante algunas manifestaciones llegábamos a llamarle «Acoustic Mordor» porque el sonido es insoportable".

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Igualmente, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Le felicitamos, Sr. Cassá. Es verdad que existe un problema, un problema que está tardando en buscar solución. Hemos sido muchos los Grupos que hemos hablado del tema, como bien Ud. lo ha expuesto. Y de lo que se trata es de darle una solución ya definitiva.

Nosotros esperamos ya que ese proyecto que se encargó a esa empresa que iba a hacer el estudio, bueno, de reducir la contaminación acústica del puente... del túnel, perdón, se pueda presentar ya y la podamos ya conocer, y que se toman ya todas esas medidas que consideramos que son necesarias, sobre todo que no llegamos a entender tampoco cómo eso no se hizo en su momento cuando se construyó el túnel. La verdad es que esas son de las reflexiones que muchas veces hablamos. Cuando se presenta un proyecto hay que mirar todos los factores: por allí va a pasar mucho tráfico, las personas iban a circular por allí, ¿cómo es posible que no se tuvo en cuenta cuando se elaboró?

Por tanto, bueno, pues que se busque la solución y le felicitamos por la iniciativa.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.



Estamos plenamente de acuerdo en esta Moción. De hecho, vamos a informar de todos los pasos que se están realizando, ¿no?

El primer paso es un proyecto acústico. Se hicieron dos proyectos acústicos. Uno que se sacó a través de la Ordenanza de Patrocinio, que fue gratuito, donde alguna empresa especializada del sector nos hiciera algún proyecto de cómo mejorar la acústica del túnel de la Alcazaba. Entregaron un anteproyecto que hablaba de tres posibles soluciones, y después un técnico que había hecho las prácticas en el Área Municipal de Medioambiente, en el Área de Medioambiente, una vez que se incorporó a su mundo profesional, pues bueno, nos hizo llegar un proyecto porque sabía de la problemática que había en este túnel.

Así pues, este año nuestra intención es que uno de los proyectos, el de la empresa que realizó, que tiene tres fases, donde el proyecto final habla de la eliminación de un posible carril de circulación. Como entendemos que la eliminación de ese posible carril de circulación es algo que tendrá otras consecuencias más difíciles, como será la semipeatonalización de calle Victoria, que no es algo que todavía esté decidido ni mucho menos, vamos a iniciar una de esas fases, que será el recubrimiento de toda la bóveda del túnel. Que de cualquier manera, cómo se haga después, se elimine un carril o no se elimine, al final la bóveda hay que recubrirla de una manera o de otra.

Por tanto, vamos a intentar que en los proyectos europeos financiados, los DUSI, había una parte que eran unos 150 mil euros para mejorar la vida ambiental, la contaminación acústica del centro. Como precisamente el túnel está en el centro histórico, dentro del límite de las zonas que se pueden beneficiar de ese DUSI, queremos hacer... La Gerencia de Urbanismo ya está redactando el proyecto en base a esto de los estudios acústicos para recubrir la bóveda del túnel de la Alcazaba.

Por otro lado, se habla también de las mediciones oportunas de la concentración de los gases contaminantes. Allí, como sabéis, en el túnel hay dos grandes extractores y que tienen un sensor en función de los niveles de CO₂, un sensor mucho más bajo evidentemente de los límites permitidos, ¿no? Cuando llega al límite que se ha autoimpuesto para la extracción, saltan los extractores y va sacando... bueno, va moviendo tantos los gases y los va sacando hacia los dos exteriores, ¿no?

Y es cierto que no tenemos una medición de los óxidos de nitrógeno ni de las partículas. Por eso, como vamos a tener ahora treinta medidores móviles y algunos fijos, bueno, entendemos que la facilidad de tener estos medidores móviles es que hoy lo puedo utilizar aquí y mañana lo puedo utilizar en otro sitio, nos da más flexibilidad, puesto que lo normal es que la concentración de gases en el túnel de la Alcazaba sea igual un lunes, un martes, de una semana, de otra y de otra. No tendría mucho sentido tener siempre un medidor fijo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Estos medidores vayamos cambiándolos, tengamos los valores, bueno, y en función de esos valores, pues se tendrán que tomar las medidas necesarias.



Así pues, vamos a votar que sí.

Y con respecto al punto 4, que es: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de crear un concurso...», bueno, se lo trasladaremos. Estamos de acuerdo, creemos que se pueden hacer un buen proyecto, pero entendemos que... Se votará que sí, habrá que trasladárselo al Área de Juventud y al Área de Participación, que son los que han coordinado los proyectos estos de los grafitis, tanto en el Asilo de Los Ángeles como en algunos otros puntos de la ciudad.

Y el punto 3 contestará la Sra. Porras... O no, o bueno, o contesto yo...

Bueno, el punto 3 es que ya... A ver, vamos a votar que sí, pero la realidad es que no... Estamos totalmente de acuerdo, pero no podemos incluir en el punto de la insonorización, que se incluya la mejora de la iluminación, puesto que la mejora de la iluminación ya ha sido licitada y se ha adjudicado ya, y en los próximos tres meses se va a iniciar. Tiene un coste de licitación, consenso, de 112 mil euros; creo recordar que son 64 proyectores LED. Por tanto, se va a hacer, no la literalidad del texto puesto que pone: «Que se incluya en el proyecto», pero bueno, como se cumple el espíritu, pues entendemos que se vote así.

Así pues, si no es necesario, votamos; o si hay una segunda intervención...

Sí, Sr. Cassá, como proponente".

Sr. Cassá Lombardía: "Una pregunta técnica, por si lo saben.

¿Por qué esos ventiladores están fijos justo en una de las salidas y no en el medio? Que es que cuando sacan los gases, ¿qué van, todos para La Malagueta, o todos para el centro? Es una pregunta técnica, por saber. Si lo sabemos, y si no, no pasa nada. Yo no lo sé, por eso se lo pregunto y, si no, pues me gustaría saberlo por curiosidad, no más".

Sr. Presidente: "Si te digo la verdad, no sabría darte la contestación...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no sabría. Quizá porque esté alto o más alto. Pero bueno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, yo me imagino que será por la inclinación, pero para tener una respuesta más correcta, nos enteraremos bien.

Así pues, votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.



PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al túnel de La Alcazaba.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero en relación al túnel de la Alcazaba.

Nuestra ciudad está llena de rincones singulares, aunque “singular” no es siempre sinónimo de “bello”. Uno de estos rincones podría ser el túnel de la Alcazaba, que desde 1999 conecta dos zonas muy importantes de la ciudad, el Parque de Málaga y la Malagueta con la calle Alcazabilla y la plaza de la Merced. Sin embargo, a pesar de encontrarse en pleno centro de Málaga, podríamos catalogarlo como punto negro por su alto grado de suciedad fruto de la elevada concentración de gases dentro del mismo y la falta de mantenimiento y limpieza por parte del ayuntamiento.

Por su localización tiene una alta afluencia de vehículos a través de cuatro carriles en dos direcciones y de peatones con aceras a ambos lados del túnel; y es muy transitado tanto por residentes como por personas procedentes de otros lugares. Sin embargo, nos sorprende que, encontrándose en una zona turística, su estado actual no es precisamente un ejemplo de espacio cuidado acorde con la categoría de Málaga, sino que se ha convertido en un enclave demasiado gris para una urbe que aspira a ser Capital Verde Europea en un futuro.

Si cruzamos sus 240 metros de longitud podemos experimentar diferentes sensaciones en función de si lo hacemos a pie o en un vehículo. Si vamos motorizados nos será difícil distinguir las indicaciones de los carteles para desviarnos hacia una zona u otra de la ciudad con el consiguiente riesgo de accidente, debido tanto a la falta de iluminación, como a la capa de suciedad que recubre la señalética del túnel. Y si lo cruzamos a pie, nos van a faltar manos para taparnos la nariz y los oídos ante la alta concentración de gases y ruido procedente de los vehículos. Siempre con cuidado de no rozarnos con la pared o la barandilla para no llevarnos unos cuantos gramos de hollín.

El Ayuntamiento de Málaga lleva tiempo trabajando para solucionar los problemas de ruido del túnel, pero mientras tanto existen otras deficiencias, como las mencionadas anteriormente, que no se están solventando. ¿Se está controlando la eficiencia del sistema de ventilación del túnel? ¿La concentración de gases perjudiciales para la salud en horas punta puede entrañar algún riesgo para los peatones? ¿con qué periodicidad se limpia la zona por la que transitan los viandantes y los elementos de señalización?



Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el mantenimiento y la limpieza del túnel de la Alcazaba y todos sus elementos (señalética, barandillas, acerado...).
- 2.- Instar a la equipo de gobierno a realizar las mediciones oportunas de la concentración de gases contaminantes (CO_x, NO_x, etc.) dentro del túnel de la Alcazaba con el fin de determinar si es necesario mejorar los sistemas de ventilación del mismo para evitar posibles riesgos para la salud de los peatones que cruzan por él y garantizar unos niveles de confort para los viandantes. De existir ya estos informes, ponerlo en conocimiento de todos los grupos municipales.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a contemplar la incorporación de sistemas y tecnologías de iluminación más eficientes dentro del proyecto de insonorización del túnel de la Alcazaba.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de crear un concurso para que jóvenes artistas malagueños participen en una decoración pictórica del túnel y dotar así de un aspecto más amable y atrayente para quien lo transite.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (12) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la Católica en Parcemasa.

Sr. Presidente: "Moción número 6, que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles y de otras confesiones religiosas distintas a la católica en Parcemasa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

En noviembre de 2016 presentamos una moción para la creación de una sala ecuménica para las confesiones distintas a la católica, o para las personas no creyentes. Se nos planteó en esta misma Comisión que esa sala ya estaba prevista, se iba a inaugurar, iba a ser una gran sala, amplia, con todos los medios, megafonía, etcétera.

Nosotros, aun así, se aprobaron varios puntos, como era dar publicidad por parte de Parcemasa de la disposición de esta sala, trasladarlo también al Consejo



de Administración. Y cuál es nuestra sorpresa cuando asistimos al primer funeral en esta sala tan nueva que se nos vende, cuando es una sala en la parte trasera de Parcemasa, una sala muy pequeña, una sala con un inmobiliario dispar, sillas de distintos colores; eso parece un salón de actos, una mesa con tres sillas, la megafonía no funciona y el difunto está en la camilla encima de la caja allí en medio, como prácticamente casi de cualquier manera. Distinto de cómo se hacen estas ceremonias en casos de que sea una ceremonia católica, que está puesto el ataúd en una zona protegida por una madera, embellecida. No hay ningún tipo de ornamentación, no hay ningún cuadro, el techo es cemento pelado, incluso se pueden ver las goteras; hemos detectado que hay barreras arquitectónicas, una escalera, no hay rampas para accesos de personas con discapacidad a esta sala, y más bien parece lo que antiguamente se denominaba un entierro de tercera.

Entendemos que las personas que tienen distintas confesiones a la católica o simplemente son agnósticas deben tener el mismo derecho a un entierro digno.

No era eso lo que nosotros habíamos aprobado, no era eso lo que pedíamos, y el que sea una minoría la que utilice estas instalaciones, no tiene por qué tener esta desconsideración, entendemos, por parte de Parcemasa. No era esto lo que nosotros creíamos que se iba a convertir esa sala para estos actos, no era lo que votamos, no era lo que nosotros aceptamos cuando presentamos esta Moción y lo dimos por bueno.

Entonces, ¿qué acuerdos planteamos?

Instamos al Equipo de Gobierno a impulsar una mejora en la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy acabando con los acuerdos.

...en el parque cementerio para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados.

Y también instar al Equipo de Gobierno a dar publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga de utilizar la sala ecuménica para celebrar actos, estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas. A lo mejor se utiliza poco por desconocimiento también de estas instalaciones.

Y por supuesto, dar celeridad a las mismas. Hay que dignificar también esta sala ecuménica. No sé si estamos a tiempo de cambiar la ubicación. Yo vi mucho desconcierto en las personas asistentes a este funeral. «¿Por qué es en la parte de atrás? Parece que tengamos que escondernos de algo»".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá...

Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Apoyar la Moción, y esperar que se solucionen los problemas mencionados.

La verdad es que por fin ya íbamos a contar con una sala, aquellas personas que quisieran tener otro tipo de espacios para despedirse de sus familiares y creemos que tiene que tener la dignidad suficiente para que nadie sufra las dificultades que desde hace años ya hemos tenido muchas cuando hemos tenido que pedir, en algún caso incluso hace ya bastante tiempo, al párroco que nos prestase el espacio porque no había en ese cementerio municipal un espacio para las personas no creyentes.

Creemos que es algo importante y que si el sitio es pequeño, pues también es un problema porque resulta que los que no son católicos o de otras confesiones pueden también tener a muchas personas que les quieran despedir. Y realmente hay que buscar soluciones para que todos estemos en igualdad de condiciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

También el Grupo Socialista va a apoyar la iniciativa. Lo que está planteando es mejorar la sala ecuménica para estas ceremonias civiles. Hubo un acuerdo plenario, bueno, un acuerdo que tuvo en esta Comisión. Nos llama un poco la atención en cuanto a la inauguración de la nueva sala, que por lo que está describiendo, parece ser que no está en condiciones; la verdad que nos ha preocupado.

Y con respecto al punto segundo, hombre, yo sé que en la página web de Parcemasa aparece la información. No sé si es que lo que se quiere es que se traslade de otra manera, pero vaya, simplemente... La vamos a apoyar, pero sí queríamos dejar que hemos visto que está anunciada en la página web de Parcemasa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, Sra. Ramos, parece... Yo creo que hemos ido a salas distintas, sinceramente creo que hemos ido a salas distintas. Yo voy a leer el informe que manda Parcemasa para que, bueno, para que no sea interpretación técnica.

«Esta es la mejor sala de ceremonias civiles que ha tenido Parcemasa en sus treinta años de existencia. Cuando se construyó en el año '80 no se contempló



la posibilidad de que existiera una sala para estos fines, y fue en el año 2006 cuando se puso en funcionamiento una sala para confesiones laicas, que por su espacio, no podía acoger a más de ochenta personas. La sala actual es amplia, 114 metros cuadrados, con capacidad para 228 personas cómodamente sentadas, con iluminación natural todo el día y artificial que puede ser matizada en su potencia para crear el ambiente preferido por sus usuarios durante la noche, bien ventilada y dotada de medios audiovisuales de última generación, a decir de los expertos: un videoprojector de ultracorta distancia láser LED HD, 1280x800, 3100 lumens, memoria integrada de dos gigas para presentación sin PC, conexión VGA, HDMI, RJ45, RS232, vídeo y USB, reproductor DVD con USB, micros con flexo de sobremesa, pie de suelo para micrófonos, sistema inalámbrico Diversity, sistema de audio y pantalla para proyección». Eso no lo tiene la sala religiosa, por ejemplo.

«En su pared frontal está la pantalla de proyección, en los laterales dos amplios ventanales que permiten ver una zona arbolada de gran belleza aprovechando su ubicación. Y en la pared trasera –y esto miro con especial énfasis a la Sra. Martínez Palop– se instalarán los dos murales de Dámaso Ruano que se están recuperando y que en su día estuvieron en la sala del crematorio. Nos parece que cualquier otro adorno sería superfluo y recargaría el ambiente.

Las sillas –vamos a las sillas, a los restos de sillas– las sillas son ergonómicas –evidentemente, nuevas y compradas– y cuentan con brazo abatible porque las ceremonias civiles suelen ser participativas y los asistentes pueden intervenir leyendo un recuerdo, poema o texto que podrán escribir en el mismo acto con facilidad si se sirven del complemento de la silla. Son de dos tonos de verdes porque los tratados de psicología atribuyen a ese color la facultad de transmitir sensaciones de serenidad, armonía y tranquilidad necesarias en momentos tan difíciles». Los retales que Uds. indican, según los psicólogos, pues no es eso.

«Su situación no hace que esté escondida o trasera, sino que está en la fachada lateral, que tras la terminación de la construcción de las nuevas tanatosalas, será la más moderna de las instalaciones, y además, adosada de edificios de coordinación de servicios, lo que evita largos desplazamientos del féretro. Es imposible construir una edificación de este tipo en la zona frontal, ya que no se contempló en el proyecto inicial de la necrópolis y obligaría a derruir algunas de las instalaciones consolidadas y que también prestan un importante servicio a los ciudadanos.

Nos parece que la sala de ceremonias civiles de Parcemasa, por lo dicho, es digna para el destino que tiene que cumplir. Otra cosa son los criterios estéticos o decorativos, que como es natural, son opinables.

Desde la puesta en funcionamiento de la sala de ceremonias civiles el pasado mes de noviembre, se ha utilizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando.



«...se ha utilizado en seis ocasiones, sin que se haya recibido queja alguna, sólo la que fundamenta esta iniciativa; y se han recibido felicitaciones por su puesta en funcionamiento».

Así pues, las salas son totalmente distintas a las que hemos visto, el suelo no tiene ningún fresco de ningún pintor, como no tiene tampoco la sala de ceremonias religiosas; los techos de estas salas suelen estar sin pintar. No sé si Ud. quiere algún fresco, lo puede proponer, pero no es lo habitual; en ningún cementerio, en ninguna iglesia los techos están pintados.

...(intervención fuera de micrófono)...

De blanco, de eso está pintado esta sala, de blanco. Bueno, el color hormigón, los arquitectos... bueno, pero es que es el color que se diseñó. Pero en fin, es una cuestión meramente estética.

Me ha extrañado mucho lo de la accesibilidad, y eso sí me ha preocupado y quiero... Y no tengo la información aquí delante, eso sí me preocupa y quiero verlo.

El espacio está donde está, bueno, porque había que hacerlo nuevo. Si no, había que derruir lo existente. Pero es que donde está va a ser el nuevo espacio de ampliación del cementerio. Se están haciendo nuevas tanatosalas que irán comunicadas con esta sala ecuménica, bueno, para que sea fácil digamos pasar desde la tanatosala hasta la ceremonia, ¿no?

Yo le quiero hacer una enmienda, que recoge claramente su espíritu, que dice así: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir mejorando la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el parque del cementerio de San Gabriel». Es decir, que vayamos mejorando. Y ponerle: «..., y llevar a cabo una encuesta de sus usuarios para determinar el grado de satisfacción y posibles áreas de mejora». Yo creo que entiendo que vamos a escuchar a los ciudadanos, a los usuarios, y si nos dicen que hay que mejorar, escuchémoslos y no habrá ningún problema. Porque claro, ¿quiénes somos para decidir si tiene que poner un cuadro u otro cuadro nosotros, o si hay que poner cortinas...? Bueno, es que esto es una situación, para mí, bastante personal. Es decir, cuando uno va al cementerio en un momento duro, bueno, es muy personal querer saber si donde va a celebrar el acto pues lo quiere más adornado o menos adornado, porque si no te gusta el adorno que tiene el cuadro o el motivo estético... Creo que es bastante difícil.

Y como bien dice la Sra. Medina, en el folleto de Parcemasa queda claro específicamente que hay una sala de celebraciones ecuménica. Aquí viene escrito, que yo sé que a la Sra. Ramos no le importa mucho lo que hablo, pero bueno, por lo menos que lo escuchen los ciudadanos.

En el plano general también se informa de que también hay una sala ecuménica. Y es que no hacemos publicidad para que la gente vaya a utilizar las salas cristianas, pero no se hace publicidad ni de esa ni de nadie. No hacemos publicidad para que nadie vaya a utilizar ni una sala ni la otra. En la publicidad que hacemos viene recogido que hay una sala ecuménica, como las salas cristianas, igual; pero no vamos a hacer... Entiendo yo, creo que sería un poco



desproporcionado hacer una campaña de comunicación de que hay una sala ecuménica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Parcemasa, desgraciadamente, bueno, pues les informan de que existe; las compañías funerarias les informan de que existe; bueno, los planos te informan de que existe; los psicólogos, cuando van a las tanatosalas, les informan de que existen... Yo no sé, me parece incluso de mal gusto poner algún anuncio en un periódico o poner algún anuncio en un sitio, en una parada de autobús diciendo que Parcemasa dispone de una sala ecuménica. Creo que es hasta de mal gusto anunciar las posibilidades donde tiene uno de celebrar la misa de difuntos o el acto correspondiente de despedida del difunto. No lo comparto. ¿Que Ud. quiere que le demos más soporte sobre la misma publicidad, escasa publicidad que hace Parcemasa? De acuerdo. Pero hacer algo específico... Es un tema muy delicado.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Efectivamente, yo creo que Ud. no ha estado allí, no ha estado. Yo sí he estado.

Le pueden escribir los psicólogos lo que Ud. quiera, pero la impresión que da es que han ido recogiendo sillas de un lado y de otro y las han puesto ahí mezcladas de distintos colores. Sí, verde claro, verde oscuro, morado y azul. O sea, que... Y además, mezcladas. Son sillas de colegio. Eso de ergonómicas... Lo tengo aquí en las fotos. Yo después se la puedo enseñar perfectamente. No hay ningún ornamento, nada. Ni: «Vamos a hacer una encuesta a ver qué ornamento quieren», es que es una tontería.

Lo que pedimos es que se dignifique esta sala y que se dignifique también a estas personas que tienen otras confesiones religiosas o no tienen ninguna creencia religiosa y deciden despedir a sus familias de otra manera. Ese día a la difunta pues le pusieron una jota, vamos a ver, y se la puso el hijo en el móvil sonando ahí porque tampoco funcionó la megafonía ese día...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...eran los primeros actos que se hacían ahí, pero la verdad, que es que yo tengo aquí las fotos, Ud. lo puede... De hecho, se la voy a enseñar al acabar la Comisión.

No quiero que ponga un fresco en el techo, pero se ve el cemento cómo está, y se ven las paredes pobres, vacías, nada, nada. Es que de verdad que no es digno ni para un salón de actos. Entonces, yo sé que estaba previsto ya: «Así de paso lo utilizamos como salón de actos»; pero de verdad que no, que esa sala no tiene dignidad ni para un salón de actos.

Entonces, vamos a hacer un esfuerzo y vamos a atender también a otras personas que tienen distintas creencias o no tienen ninguna creencia. Porque si bien antes había que pedirle permiso al párroco para utilizar la capilla o tunear un poco y cambiar el decorado de esta sala para personas que no tenían ningún tipo de creencia religiosa, otra creencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Remedios, es que ya era el segundo... Si ya ha quedado claro, vamos, ha quedado muy claro".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo, que yo después le voy a enseñar la sala, porque Ud. no la conoce, le voy a enseñar las fotos y va a...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, la conozco muy bien la sala".

Sra. Ramos Sánchez: "...y va Ud. a entender que lo que estoy diciendo tengo toda la razón".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...

Sr. Cassá...

Sra. Torralbo...

Sra. Medina...

No sé si acepta la enmienda...".

Sra. Ramos Sánchez: "La enmienda al tono, ¿de: «Continuar mejorando...», me ha dicho?".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "La encuesta... Pero es que yo entiendo que no hay que hacer ninguna encuesta...".

Sr. Presidente: "No, encuesta es que los usuarios son los que... Al final la mayoría de las mejoras se hacen en todos los servicios municipales en función, no de una encuesta –no vamos a estar ahí encuestando–, sino, bueno, cuando tengamos ya seis/siete meses de rodaje, pues se les pregunta a los usuarios: «Mire Ud., ¿cree que habría que mejorar la sala? ¿Cómo lo haría?». No es una encuesta, es, bueno, preguntar, participación. ¿No hablamos tanto de participación?

Lo digo porque es que a mí me... No sé, yo siempre he pensado que no debemos de ser los miembros de esta Comisión los que decidamos la decoración de una sala ecuménica, sinceramente, me parece desproporcionado. Bueno, pues que sean los trabajadores de Parcemasa, en base a la información que les digan los ciudadanos. Creo que eso debe ser lo mejor. Porque yo no sé, ¿qué ponemos? ¿Cuadros? ¿Cuadros alegres, tristes...? ¿Le hacemos caso a las recomendaciones del psicólogo si en el momento es importante poner un cuadro alegre...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Creo que quizás frivlizamos con eso. O sea, que traigamos aquí la estética de una sala ecuménica, pues me parece frivlizar un poco. Creo que es un tema muy duro para ahora estar debatiendo aquí si estéticamente me gusta la



decoración de la sala o no me gusta. Por tanto, dejémoslo al menos a los profesionales, en base de lo que digan los usuarios; pero no a un debate político, vamos.

Sra. Ramos, ¿acepta la enmienda o no? Esto es más sencillo".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo de la encuesta, sí, a mí me da igual, que le hagan una encuesta a las personas que utilizan la sala".

Sr. Presidente: "Pues ya está.
Pues votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la Católica en Parcemasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en Parcemasa.

Parcemasa, la sociedad municipal que gestiona el parque cementerio de San Gabriel, dispone de varias salas para las ceremonias religiosas de la Iglesia Católica y una sala ecuménica para la celebración de actos civiles o de ritos no católicos que a nuestro juicio no está al mismo nivel de dignidad que las anteriores en cuanto a los adornos, la decoración, suntuosidad o el estado en que se encuentra.

En el debate que se desarrolló durante el transcurso de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del mes de noviembre de 2016 sobre este asunto, a raíz de la moción presentada por nuestro grupo, se esgrimieron dos argumentos para restarle importancia a dicha moción e incluso apuntar a que la misma no estaba bien fundamentada; el primer argumento es que esta sala era utilizada por muy poca gente ya que la mayoría solicitaba una ceremonia católica,



el segundo argumento es que la nueva sala reunía las condiciones de dignidad adecuadas para estas ceremonias.

Respecto al primer argumento es necesario afirmar con rotundidad y firmeza que la base de la democracia contemporánea y de los derechos humanos es el respeto y la igualdad de trato a las minorías. La democracia no es el refuerzo del poder de la mayoría, sino que justamente es lo contrario: la limitación de las posibilidades de actuación de la mayoría. De ello, según Giovanni Sartori, deriva que la Democracia no es el resultado de aplicar la regla de la mayoría, sino que debe forzosamente encajar en el principio de que se debe respetar los derechos y la libertad de las minorías.

En esto mismo coinciden teóricos tan dispares y tan alejados en su concepción filosófica e ideológica como Hans Kelsen o Jean-Jacques Rousseau. Para el prestigioso sociólogo Alain Touraine la Democracia es el régimen en el que la mayoría reconoce los derechos de las minorías, se somete a una ley que representa diferentes intereses y que no niega el ejercicio de sus derechos fundamentales a las minorías.

En 2015, según el último dato conocido, en la sala ecuménica se celebraron un total de 49 ceremonias, y las salas católicas fueron utilizadas en 4.565 ocasiones.

En cuanto al segundo argumento, que aseguraba que la nueva sala reunía las condiciones adecuadas para estas ceremonias, tenemos que decir rotundamente que no es así, desgraciadamente hemos tenido que visitar la sala los últimos meses varias ocasiones y más bien parece una sala con un mobiliario de oficina para un entierro de segunda o de tercera, no reúne las mismas características que las otras salas.

Empezando por su situación, en la parte de atrás y escondida, el mobiliario no es el adecuado, sillas de oficina de distinto tipo y sin orden ni concierto, que preside una mesa también de oficina y tres sillas corrientes, un pequeño equipo de megafonía que (el día que fuimos) no funcionaba, en un espacio sin apenas decoración y sin la ornamentación necesaria, bajo unos techos sin lustrar con el hormigón al aire.

La sala ecuménica además no cuenta con una adecuada accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Lo que más indignó a los familiares fue el trato que se dispensaba al féretro del fallecido, situado en una esquina y sobre una camilla, nada que ver con el recubrimiento ornamental de madera que existe en la sala católica.

En noviembre de 2016 se aprobó a través de la moción que fue presentada por nuestro grupo, trasladar al Consejo de Administración de Parcemasa una propuesta de mejora de la sala para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el Parque Cementerio de San Gabriel.

Asimismo, se aprobó trasladar a Consejo de Administración dar más publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga y dar la



opción de celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas.

Sin embargo, todavía no se ha hecho nada y nuestro grupo cree que todas las salas se deberían de equiparar en cuanto al estado, adornos, suntuosidad, decoración prestaciones, no debe haber diferencias en cuanto al cuidado de las ceremonias civiles o las religiosas, para lo que debe mejorarse el estado actual de la sala para ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica.

La muerte iguala, pero en cuanto a la preparación y decoración de la sala unos entierros tienen más prestaciones y cuidados que otros. Los de la religión católica son más suntuosos en cuanto a la preparación, al aparato, en ritual, etc.

La sala ecuménica está mucho más descuidada en ese aspecto y queremos que se mejore, así como que se le dé más publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga y dar la opción de celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas.

Se debe dar la posibilidad de ejercer el derecho a tener una sala en condiciones a las personas que no pertenecen a ninguna religión a celebrar una ceremonia civil de despedida en una sala adecuada en igualdad de condiciones con las otras salas, y lo mismo debe ocurrir con las personas que pertenecen a otras confesiones religiosas.

Por todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar una mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el Parque Cementerio de San Gabriel para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados

2º.- Instar al equipo de gobierno a dar publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga de utilizar la sala ecuménica para celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas.

Tras la enmienda de sustitución planteada por la Presidencia, al punto 1º de los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente. *“Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el Parque Cementerio de San Gabriel y llevar a cabo una encuesta entre sus usuarios para determinar el grado de satisfacción y posibles áreas de mejor”*; se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros presentes, (12).



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el Parque Cementerio de San Gabriel y llevar a cabo una encuesta entre sus usuarios para determinar el grado de satisfacción y posibles áreas de mejora.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a dar publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga de utilizar la sala ecuménica para celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas. “

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Sr. Presidente: "Ahora llega la Moción del Punto número 7. Si os parece, como es igual que la comparecencia, si os parece, las unificamos; bueno, ¿hacemos un mix de que hable la proponente y después el compareciente y después los Grupos? ¿No?

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, pues ya está. Pues entonces, Sra. Ramos...

Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a la gestión del Director General de Medioambiente y Sostenibilidad.

Sra. Ramos, suya es la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, aparte de su gestión y de los recortes presupuestarios en los últimos años, que deterioró los servicios que se prestan desde el Área de Medioambiente y que incluso se puso en peligro el Jardín Botánico de La Concepción, nuestro Grupo Municipal considera que el Director General de Medioambiente debe asumir la responsabilidad que le corresponde por las contrataciones de falsos autónomos en su área y que han derivado en sentencias judiciales contrarias a los intereses del Ayuntamiento.

Nuestro Grupo denunció hace ya dos años estas contrataciones y las sentencias que se están dictando vienen a darnos la razón. En concreto, en el Área de Medioambiente existen tres resoluciones firmes relativas al servicio técnico de limpieza, por la que se abrió un expediente disciplinario al jefe del servicio de limpieza, que se archivó ya que no se podía determinar que él era el responsable



de esas contrataciones, sino que señalaba directamente al Director de Medioambiente como responsable de las contrataciones. Por tanto, el propio expediente disciplinario al jefe del servicio de limpieza señala al Director de Medioambiente como responsable de esas contrataciones. Además, en el expediente se dice que el Director de Medioambiente no colabora en la instrucción del mismo, no ha colaborado ni ha aportado la documentación que se le ha solicitado.

Por todo esto, nosotros pensamos que debe asumir su responsabilidad y abandonar el cargo y dimitir, o de lo contrario, pediremos su cese inmediato por parte del Sr. Alcalde".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor.

De hecho, nosotros traemos aquí unas preguntas escritas en relación al Sr. Montoya.

Nos extrañan bastante los motivos por los que el Director del Área de Medioambiente no ha ofrecido respuesta alguna cuando se le ha requerido por parte de la instructora del expediente a Julián Laguna. Hay que decir lo que decía la compañera Remedios con el tema ya que pasó con La Concepción.

Tampoco entendemos y queremos saber qué medidas disciplinarias va a tomar Ud., Sr. Presidente, por la falta de esta participación. También el grado de responsabilidad del Director de Área de Medioambiente en el asunto de los falsos autónomos en cuestión. Nos parece realmente grave, y aquí yo creo que ya menos reprobación y más medidas contundentes por parte del Equipo de Gobierno, y especialmente por su parte, Sr. Jiménez, que aparte del Presidente de la Comisión de la que estamos celebrando ahora, es Ud. el Concejal del Área, un área para nosotros realmente importante.

Y ya por último, que volvemos a hacer la pregunta por escrito, porque queremos saber exactamente por escrito qué es lo que ha pasado y las razones que tiene el Sr. Montoya, el número de posibles casos similares que tienen Uds. en esta área, los falsos autónomos. Ya sabemos el OMAU, sabemos también que en Medioambiente hay bastantes falsos autónomos, y nos encantaría que de una forma valiente y por escrito nos informara sobre este asunto.

Y también qué tipo de medidas va a tener Ud. con respecto al Sr. Montoya, nos encantaría, y si va a haber algún tipo de medidas frente a este comportamiento.



Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, lo que se plantea y lo que hemos tenido conocimiento desde los Grupos es bastante grave. Es bastante grave ya el hecho en sí de estas irregularidades en la contratación, que no son una excepción y se están convirtiendo, más allá de lo que la Ley permite en un norma, que como se ha explica bastante claro, bueno, pues que genera condiciones laborales de precariedad inferiores a las que tuvieron que tener los empleados municipales y también la posibilidad de que la selección de ese personal, al no cumplir los requisitos que la Ley impone, pues sea de alguna manera arbitraria y no corresponda a principios de eficiencia laboral, sino de conocimientos o temas personales.

El tema del expediente interno, además, que se concluye y que no se lleve a cabo la colaboración necesaria por el Área y por el Director General, nos parece, la verdad, verdaderamente grave. Es una persona de su responsabilidad, tiene que obrar como se llama vulgarmente como un buen padre de familia en el ejercicio de sus funciones y mirar por el interés general, y en este caso por la propia Administración para saber qué ha ocurrido e indagar y aportar todos sus conocimientos para que el expediente sea lo más prolijo y lo más fundamentado posible.

Con lo cual, la verdad es que nos supone que este y otros temas de falta de responsabilidad, de haber asumido la responsabilidad en su momento, podríamos añadirle lo del Jardín Botánico, podríamos añadirle no cumplir las obligaciones que el Reglamento de Suelos Contaminados por ejemplo especifica y en las que no se ha dado ningún paso desde el Área, pues suponen que es un cargo que no está cumpliendo sus funciones como debiera y que está fallando en la diligencia debida.

Con lo cual, vamos a apoyar la Moción, pero sobre todo esperamos el segundo punto, que se den explicaciones detalladas de lo que está ocurriendo en esta Área, porque es bastante serio y hasta ahora ha escondido la cabeza y simplemente ha echado balones fuera".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bien.

Hablar de los falsos autónomos ya ha sido planteado por este Grupo Municipal Socialista. De hecho, en el mes de noviembre, vamos, se presentó una moción donde planteábamos al Equipo de Gobierno que se nos diera toda la



información respecto a lo que está pasando en este Ayuntamiento sobre estas contrataciones previsiblemente irregulares. De hecho, ya hay unas cuantas sentencias al respecto, y las primeras, bueno, pues han sido las que han correspondido al Área de Medioambiente y por eso es por lo que hoy estamos debatiendo en esta Comisión y presenta esta Moción el Grupo de Málaga para la Gente.

Para nuestro Grupo, decir que hacemos una crítica al Equipo de Gobierno, primero, por no cumplir los acuerdos plenarios. Nosotros pedimos que se nos diera toda la información sobre los expedientes que se fueran presentando y las sentencias que se fueran teniendo en este Ayuntamiento sobre los falsos autónomos, y no se ha hecho.

Por eso este Grupo Municipal Socialista, cuando tuvo conocimiento de ese archivo de las conclusiones sobre el expediente disciplinario que se le puso al jefe de servicio del servicio técnico de limpieza, al Sr. Laguna, pues bueno, hemos pedido esa vista de expediente porque queremos saber qué conclusiones han sido por las cuales se ha archivado el mismo.

Con respecto a asumir, como se dice aquí y se pide la dimisión del Director General de Medioambiente, bueno, deficiencia en cuanto a la gestión en el Área, ser responsable de las contrataciones o por no colaborar, ¿qué dice el Grupo Municipal Socialista? Bueno, el Grupo Municipal Socialista dice lo siguiente.

El Director General de Medioambiente es un cargo de confianza del Equipo de Gobierno, y lo bueno o malo que haga este Director General la responsabilidad no es sólo suya, sino es de quien lo nombra. Por tanto, si su gestión no es la adecuada el responsable... tiene que ser compartida la responsabilidad.

Segundo, ser responsable de las contrataciones. A nosotros no nos consta ahora mismo ningún documento donde podamos comprobar que, efectivamente, él es el responsable. Creo que hay que ser en este sentido serios. Nosotros queremos ver el informe, queremos ver la sentencia y nos podremos pronunciar al respecto. Por eso hemos pedido esa información. Creo que debemos, primero, de documentarnos para saber, efectivamente, qué es lo que se pone en la sentencia.

Porque por otro lado, también nos llama la atención que si es el responsable el Director General de Medioambiente, el expediente se lo tenían que haber hecho a él y no al jefe del servicio técnico, al Sr. Laguna. Al menos es la reflexión que hacemos.

Lo que sí creemos es que la no colaboración en el expediente no nos ha gustado, lo decimos así. Creemos que, bueno, él tiene que tener las razones por las cuales no haya contestado a esos dos requerimientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por eso este Grupo ha pedido una comparecencia. Queremos escuchar al Director General de Medioambiente que nos explique por qué no ha contestado. Seguramente tendrá sus razones, que las exponga y ya las escucharemos todos.

Por eso nuestro Grupo no va a apoyar el primer acuerdo de la Moción, ya hemos dado las razones. Y en el segundo pues si lo vamos a apoyar, porque es lo



que hemos pedido, que se nos dé explicaciones de todo lo referente a todo lo que son los contratos de los falsos autónomos en el Área.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Nosotros no vamos a apoyar la Moción, Sra. Ramos, imagino que no le sorprenderá. Aquí hay una cuestión muy clara, aquí hay dos cuestiones para mí.

Una clara en función de responsabilidad. Como bien dice la Sra. Medina, si el responsable es el Director General del Área, el expediente se le hubiera abierto al Director General del Área; y si no se le ha abierto un expediente al Director General del Área es porque no tiene la responsabilidad. Y si no, se están abriendo mal los expedientes, esa es la tercera vía, ¿no? Como nadie ha dudado de esa vía, es que no tiene una responsabilidad.

Punto dos. ¿Qué se le pide al Sr. Medina-Montoya? ¿Qué hable en el expediente que se le abrió al jefe del servicio técnico de limpieza? Se le pide que nombre qué personas del Área han actuado de una manera negligente. Pues ante esa pregunta no hay respuesta porque no entiende que no haya ninguna persona que haya actuado de manera negligente, cuestión que este Concejal comparte y apoya plenamente. No hay ningún personal del Área de Medioambiente que haya realizado una tarea negligente, y por eso el Sr. Medina-Montoya no contestó puesto que entendía que no había ninguna persona negligente. Así pues, eso es. Eso es lo que dice el expediente. Llamadas telefónicas, varias, con el instructor del expediente; varias llamadas telefónicas.

Y a mí lo que me hago yo la pregunta es: si este expediente se supone que no debe trascender, porque es de carácter reservado, ¿cómo disponen Uds. de estos expedientes? Pregunto yo. Si es un expediente de carácter reservado y Uds. hacen literalmente alusiones a ese expediente literalmente en su Moción, le pregunto yo: ¿Cómo tienen Uds. ese expediente, que es de carácter reservado? A lo mejor habrá que abrir otros expedientes, a lo mejor habrá que abrir otros expedientes. Eso no se lo plantean, ¿no? Lo digo porque me parece muy... En fin, cada uno que asuma sus competencias.

Y si no se le ha abierto, insisto –porque creo que mi razonamiento es bastante sencillo–, si no se le ha abierto ningún expediente al Director General del Área es porque se estima por parte del Área de Personal que no tiene esa responsabilidad.

Yo no tengo nada más que decir. No quiero entrar más en las tripas porque creo que no es ni necesario, de un caso de una persona que entra en este Ayuntamiento en el año 2009. El Sr. Medina-Montoya empezó a trabajar en este Ayuntamiento en el año 2011, y ahora queremos responsabilizar al Director General de Medioambiente.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, por aclarar un poco.



La Sra. Medina decía que explicáramos que quería conocer. Pues en la primera hoja de la Moción, al reverso, al principio hay tres párrafos, los que ha indicado el Sr. Jiménez, que se los voy a leer explícitamente. Expresamente se señala en el expediente que: *«Mediante el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2007 y que fue adoptado con carácter orgánico por el que se define al Director General como órgano que culmina la organización administrativa del Área de Gobierno, tiene entre sus funciones la Dirección y gestión de los servicios de su competencia, así como la Dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la misma, cuya jefatura inmediata ostenta. Pero es que además de tales atribuciones, circunscribiéndonos a los contratos que han dado origen a la instrucción, no podemos dejar de referirnos...»*. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir continuando con rapidez, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: *«...no queremos dejar de referirnos a dos informes suscritos por el Director General de fecha 29 de diciembre de 2012, incorporados a los expedientes de contratación 23- 13 y 24- 13 que firma el Director General para su justificación, amparándose en su carácter excepcional que se trata de una prestación concreta y puntual y que el Área carece de medios personales y materiales.*

Además, se señala que el Director General...»."

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, siento interrumpirle, pero es que esta es la prórroga de su intervención, y está leyendo la Moción. La Moción, como siempre, como la Sra. Porras nos recuerda habitualmente, nos la traemos leída...".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro. No, no, la Moción... No, no, no, le estoy leyendo... No, no, no, le estoy leyendo tres párrafos del expediente, Sra. Medina".

Sr. Presidente: "Sí, de la Moción. Yo es que estoy leyendo su Moción y viene literalmente, y que ya nos la hemos leído todos".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, tres párrafos del expediente. Luego haga Ud. lo que quiera, expediente a los medios de comunicación, expediente a los concejales y expediente Ud. a quien quiera; pero expediente a quien tenga que expedientar.

Nosotros hemos traído una moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... No.

Sr. Cassá... No.

Sra. Torralbo".



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

Lo he mencionado antes, pero es que realmente lo que estaba diciendo la Sra. Ramos es que las medidas precisas en la ejecución del contrato sí eran una responsabilidad del Director General, y el no haber adoptado esas medidas precisas en la ejecución caían sobre su responsabilidad. Con lo cual, cuando la sentencia determina que se estaban prestando las mismas tareas y funciones que el resto de empleados municipales, pues había una responsabilidad directa en no haber realizado una ejecución bien de ese contrato puesto que decía ser que era un contrato excepcional de una prestación concreta y puntual y que el Área carecía de medios personales y materiales. Si era eso así, ¿por qué no se adoptaron las medidas para que esa persona no tuviera la consideración de trabajador laboral del Ayuntamiento y permaneciera como autónomo, como se le contrató? Hay una responsabilidad directa en la manera en que se ejecutó el contrato y en las condiciones que se pusieron que no se han determinado y no se han llevado a cabo.

Con lo cual, pues el resultado de esa falta de cuidado, de esa falta de atención en ese tema, pues ha condicionado que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente.

Yo me he leído la Moción y he leído, efectivamente, lo que expone la Sra. Ramos sobre las competencias del Director, sobre las contrataciones; eso lo hacen todos los directores y se ponen exactamente los mismos textos.

Y vuelvo a insistir, si cuando se abrió el expediente disciplinario no se le abrió al Director General de Medioambiente, sabiendo los contratos que había firmado, pues tendremos que reflexionar sobre ello.

Por tanto, me mantengo en los argumentos que he hecho en mi primera intervención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Yo por complementar. Todas las Áreas Municipales lanzan pliegos de condiciones. Esos pliegos de condiciones son fiscalizados intensamente por varios órganos de este Ayuntamiento: el Área de Contratación y Compras, la Intervención Municipal... Y digo intensamente. Y lo digo muchas veces porque es que es muy intensamente cómo se fiscaliza. Lo habitual es que se tiren meses, meses y meses dando vueltas a los pliegos de condiciones desde las áreas correspondientes hasta los órganos de contratación y compras, hasta que los técnicos también pues deciden que el pliego está impoluto, perfectamente para ser lanzado al exterior. Por



tanto, las contrataciones se hacen rigurosamente cumpliendo todos los condicionantes legales.

Y fíjese Ud. que sobre mismos pliegos y mismas condiciones hay sentencias judiciales que dicen una cosa y otras que dicen otra. Por tanto, el pliego es correcto, que es la responsabilidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por ir terminando.

...la responsabilidad de los técnicos municipales. El pliego es correcto; ahora, la interpretación laboral que hace un juez en unos casos sí y en otros casos no, pues eso no es debatible. Por tanto, si un pliego, el mismo pliego en algunos casos un juez ha dicho que no da lugar y el mismo pliego en otros casos ha dicho que sí da lugar. Por tanto, el pliego como tal se redactó bien, y esa es la responsabilidad de las distintas áreas. Que insisto, para que salgan a la calle, han tenido que ser fiscalizados por varios organismos municipales, y después, como todos saben, las cuentas municipales se envían al Tribunal de Cuentas, que da su visto bueno.

Así pues, el trabajo se hace bien; otra cosa es la interpretación laboral que haga un juez, que yo no entro en eso. Pero sí insisto, si sobre el mismo pliego en unos casos dicen que sí y en otros casos dicen que no, por tanto, es una interpretación laboral, que no de pliegos.

Así pues, ya no hay más turnos, ¿no? Votación separada.

Votamos el punto 1".

Sr. Secretario: "4 votos a favor y 9 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 2".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la nefasta gestión del Director General de Medio Ambiente.



Desde nuestro grupo municipal, a la vista de los datos, pensamos que para el equipo de gobierno cuestiones como el Medio Ambiente no parecen estar entre sus prioridades, la prueba palpable son los recortes realizados en los últimos años en las partidas presupuestarias relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad de la ciudad, que se han reducido desde 2009 hasta la actualidad más de un 30 por ciento, y en algunos servicios en particular el recorte ha sido de más del 60 por ciento.

Esté recorte y desinversión presupuestaria, unido a lo que consideramos una deficiente gestión de esos recursos por parte del director general de Medio Ambiente, es lo que ha provocado una fuerte caída de la calidad de la gestión y prestación de los servicios que se realizan desde el Área, que ha llegado a poner en grave peligro hasta el Jardín Botánico Histórico de la Concepción, por falta de cuidados e inversión.

En paralelo esta situación, en vez de reforzar determinados servicios que lo necesitaban, se han ido contratando a cada vez más personas a través del capítulo dos del presupuesto, es decir no como gastos de personal sino como gastos corrientes, en marzo de 2016 nuestro grupo envió un escrito dirigido al Área de Medio Ambiente, al que no se nos contestó nunca, en el que pedíamos las explicaciones sobre 41 casos de contrataciones enmascaradas en el capítulo 2 que se correspondían con contratos de falsos autónomos o externos de servicios.

En concreto, preguntamos sobre 3 casos de estas contrataciones en el Área de Sostenibilidad Medioambiental; 8 casos en Biodiversidad y Educación Ambiental; 2 casos en el Centro Zoonosanitario Municipal; 2 casos en Medio Ambiente; 5 casos en el Jardín Botánico; 4 casos en Ruidos; 5 casos en el Servicio Técnico de Limpieza; y 12 casos de contratos externos de servicios de Vigilancia Sanitaria.

Sobre algunos de estos casos ya habíamos preguntado con anterioridad, como por ejemplo la contratación de Olga Gallego Vila, para el programa de visitas escolares del Centro Ambiental de Los Ruices, que ya estuvo contratada con anterioridad por la empresa mixta Limasa para las mismas funciones.

Hemos conocido, a través de la resolución del expediente disciplinario al jefe del servicio de Limpieza por los casos judicializados de falsos autónomos en los tribunales, que competencialmente recaería en el director general de medio ambiente la responsabilidad de las contrataciones de falsos autónomos y trabajadores externos por las que se están sucediendo sentencias contra el Ayuntamiento de Málaga, tres de ellas ya firmes, al no admitir a trámite el TSJA el recurso de la Asesoría Jurídica.

Además, el director general de medio ambiente no ha colaborado ni aportado la documentación que se le ha solicitado en la instrucción de expediente interno abierto al objeto de depurar responsabilidades por estas contrataciones.

A nuestro juicio, esta negativa a colaborar ya sería suficiente para pedir que abandone el cargo, pero es que además el propio expediente disciplinario señala al director general de Medio Ambiente como responsable de estas contrataciones.



Expresamente se señala que “mediante el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2007, y que fue adoptado con carácter orgánico, por el que se define al Director General, como órgano que culmina la organización administrativa del Área de Gobierno, tiene entre sus funciones la dirección y gestión de los servicios de su competencia, así como, la dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la misma, cuya jefatura inmediata ostentan”

Pero es que además de tales atribuciones, circunscribiéndonos a los contratos que han dado origen a la instrucción, no podemos dejar de referirnos a dos informes suscritos por el Director General, de fecha 29 de diciembre de 2012, incorporados a los expedientes de contratación 23/13 y 24/13, que firma el Director General para su justificación amparándose en su carácter excepcional, que se trata de una prestación concreta y puntal, que el Área carece de medios personales y materiales.

Además se señala que el Director General manifiesta que adoptará las medidas precisas en la ejecución del contrato, respecto a las condiciones de tiempo, régimen horario y lugar de realización de trabajo o prestación del servicio, que impidan considerar la existencia de una relación de carácter estatutario o contractual distinta del ordenamiento administrativo, que vincule a la Administración con el personal que realiza el trabajo o presta el servicio, comprometiéndose, por tanto, a evitar que se establezcan con el contratista relaciones jurídicas de carácter funcional o laboral.

Por lo anterior, queda clara, tras las sentencias ya firmes de los tribunales, que la responsabilidad administrativa y política de las contrataciones irregulares que han derivado en relaciones jurídicas de carácter funcional o laboral, es, por no haber adoptado las medidas precisas en la ejecución del contrato, del Director General.

Las sentencias que ya son firmes, las primeras de un largo número que se van a ir dando en el futuro, constata que las personas del servicio técnico de limpieza cuyo despido ha sido considerado improcedente realizaba las mismas tareas y funciones que el resto de empleados municipales que trabajaban en dicho servicio, extremo que también fue constatado por la Inspección de Trabajo. Las repercusiones no solo son laborales y administrativas, sino económica ya que el Ayuntamiento debe hacer frente a las indemnizaciones o costas realizando un importante desembolso económico.

Nuestro grupo denunció hace dos años, por primera vez, que el Ayuntamiento de Málaga venía realizando de forma masiva contrataciones externas para realizar tareas de empleados públicos y con los medios de la Administración Local, lo que fue calificado como falsos autónomos.

Entonces, el equipo de gobierno del PP tachó de mentira tales advertencias, pero las sentencias que se han ido sucediendo en la jurisdicción social han venido a dar la razón a nuestro grupo.



El equipo de gobierno volvió a quitarle importancia aduciendo que había recurrido las sentencias al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), y las tres primeras ya se han resuelto no admitiendo el recurso del Ayuntamiento, y, por lo tanto, declarando firme las sentencias del Juzgado de los Social, que considera que hay relación laboral con el Consistorio.

Con este sistema, el equipo de gobierno quebranta los principios de igualdad, capacidad y méritos que consagra la contratación pública, impide que las personas que ejerzan esas funciones sean independientes y perjudica a las arcas públicas.

Con los principios de acceso a la Administración basados en los principios de igualdad, capacidad y méritos se garantiza funcionarios, pero, además, el quebranto económico es elevado porque el ayuntamiento tendrá que asumir los costes de las sanciones, los salarios de tramitación y las contrataciones.

Este sistema fraudulento y masivo de contratación permitía que las empresas establecieran el personal para prestar el servicio, que en muchos casos está en condiciones laborales inferiores al del empleado municipal junto al que diariamente trabaja. También podría servir para el enchufismo de personas cercanas al equipo de gobierno o altos cargos, como el referido caso del centro ambiental de Los Ruices.

Las tres resoluciones a las que alude el expediente de información reservada pertenecen a casos de contrataciones del Servicio de Limpieza del área de Medio Ambiente y para depurar responsabilidades sobre lo ocurrido, se abrió un expediente interno a instancias de Recursos Humanos, que concluyó con la propuesta de apertura de expediente disciplinario al jefe de servicio de Limpieza, que como hemos dicho se ha archivado señalando que la competencia en los contratos era del Director General, el mismo que se negó también a colaborar con la realización del expediente interno.

Por ello pedimos la dimisión del director general del área y las explicaciones oportunas sobre todos estos hechos, reservándonos las acciones administrativas y/o jurídicas que sean necesarias en el caso de que consideremos adecuado hacerlo.

Por todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento solicita la dimisión del Director General de Medio Ambiente por la deficiente gestión del Área, por ser el responsable de las contrataciones irregulares del Área y por no colaborar con la instrucción interna de los expedientes, y en caso de que no lo hiciera su inmediata destitución.

2º.- Instar al equipo de gobierno a dar explicaciones detalladas sobre todo lo ocurrido en el área de Medio Ambiente, así como eliminar las contrataciones de



falsos autónomos y contratos externos de servicios que no estén justificados y enmascaren una relación laboral.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Socialista (3), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a dar explicaciones detalladas sobre todo lo ocurrido en el área de Medio Ambiente, así como eliminar las contrataciones de falsos autónomos y contratos externos de servicios que no estén justificados y enmascaren una relación laboral.”

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la medición de la contaminación del aire de la ciudad.

Sr. Presidente: "Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la medición de la contaminación del aire de la ciudad.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, pues hemos conocido que hay un nuevo acuerdo del Ayuntamiento con la empresa Urban Clouds, que consiste en instalar medidores de calidad de aire de las bicicletas con el objetivo de que el Ayuntamiento pueda estudiar la calidad ambiental, en la que colaborará también en esta iniciativa Correos, incorporando la mencionada tecnología a los carritos de reparto. Asimismo, las motos de la Policía serán eléctricas y los ciclomotores contarán con una pantalla y unos sensores con los que se recogerá información referida a la actividad de la contaminación.



Nos parecen muy positivas las medidas y nos parecen muy positivas para el control de la situación medioambiental de la ciudad, pero nos falta la última pata, que es la que no se especifica cómo se dará publicidad a los datos recogidos.

Consideramos que es importante también que, aparte de las mediciones, se conozcan esas mediciones, y también que quede cubierta prácticamente toda la zona de la ciudad que pueda ser sensible a parámetros de contaminación.

Por ello, aparte de los ciclistas voluntarios del programa Atmósfera, puede ser que no vayan a todas las zonas realmente que necesiten de esas mediciones, y proponemos un poco que se amplíe el campo de acción de las siguientes formas y con los siguientes acuerdos, también recordando, bueno, que es un tema que nos ha preocupado y que ya llevamos una moción referida a la necesidad de hacer mediciones en otros puntos de la ciudad.

El primer acuerdo sería: «Hacer pública de manera automática y en tiempo real la información recogida por parte de estos sistemas móviles de forma que sea visible y accesible a la ciudadanía. Los datos que se publiquen deben hacer referencia a cada distrito y exponer la información según los estándares legales de modo que sean fácilmente comprensibles para la ciudadanía para que conozcan los parámetros que se están midiendo y cuáles son los niveles óptimos y después ellos que puedan tener algún posible riesgo».

En segundo lugar: «Analizar específicamente los polígonos y zonas industriales del municipio para obtener una mejor recogida de datos». No especificamos la fórmula, pero obviamente, si no está por dispositivos móviles, tendrán que ser dispositivos fijos.

Como decimos en el último punto: «Instalar dispositivos de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica a nivel de calle en los distritos que no cuenten aún con ninguno».

Al fin y al cabo es mejorar la transparencia e incidir en que la campaña es buena, pero que, bueno, queremos que abarque toda la ciudades y todos los distritos de la misma".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la propuesta".

Sr. Presidente: "El Sr. Cassá ha salido.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Segundo turno, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Agradecer el apoyo, y nada más, que se lleve a cabo cuanto antes".

Sr. Presidente: "Votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la medición de la contaminación del aire de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la medición de la contaminación el aire de la ciudad.

Este grupo municipal ha tenido constancia, a través de la prensa, del acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento de Málaga con la empresa Urban Clouds. Este consiste en instalar un medidor de la calidad del aire en bicicletas con el objetivo de que el Ayuntamiento pueda estudiar la calidad ambiental. En esta iniciativa también colaborará Correos, que incorporará la mencionada tecnología en los carritos de reparto.

En la misma línea, algunas de las motos de la Policía Local de Málaga serán eléctricas. Estos ciclomotores contarán con una pantalla y unos sensores con los que se recogerá información relacionada con la actividad de la ciudad, como la contaminación atmosférica y acústica.

Ambas iniciativas, que nos parecen positivas para el control de la situación medioambiental en la ciudad, no especifican cómo se dará publicidad a los datos recogidos. Es algo que nuestro grupo municipal considera prioritario, ya que permitirá a la ciudadanía conocer los espacios y las horas en las que la calidad del aire es mejor o peor, pudiendo así evitarlas si es su deseo.



Además, entendemos que las zonas visitadas de forma habitual por las motocicletas de la policía o por los ciclistas voluntarios del programa 'Appsmosfera' no son las más contaminadas ni reflejan toda la realidad malagueña. Sería necesario visitar y medir zonas industriales para tener una visión e información completa de la ciudad. Esto también podría llevarse a cabo a través de la instalación de sensores fijos en estas zonas (que actualmente no existen).

Aprovechamos la presente iniciativa para recordar al Consistorio que nuestro grupo municipal ya propuso una iniciativa con el objetivo de aumentar el número de medidores de aire. No hemos tenido constancia de que se haya llevado a cabo, por lo que volvemos poner encima de la mesa la misma cuestión.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Hacer pública de manera automática y en tiempo real la información recogida por parte de estos sistemas móviles, de forma que sea visible y accesible para la ciudadanía. Los datos que se publiquen deben hacer referencia a cada distrito, así como exponer la información según los estándares legales, de modo que sean fácilmente comprensibles por la ciudadanía.
2. Analizar específicamente los polígonos y zonas industriales del municipio, a fin de obtener una mejor recogida de datos.
3. Instalar dispositivos de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica a nivel de calle en aquellos distritos que no cuenten aún con ninguno”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la falta de colaboración del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad en la instrucción de un expediente disciplinario relacionado con la contratación de un falso autónomo.

Sr. Presidente: "Punto 9, que no está el Sr. Cassá, lo saltamos.



Se contestará por escrito.

PUNTO N° 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Don Luis Medina-Montoya Hellgren, que formula D^a María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el expediente disciplinario al Jefe de Servicio del Área Don Julián Laguna por los falsos autónomos.

Sr. Presidente: Punto 10: solicitud de comparecencia de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Director General de Medio Ambiente, D. Luis Medina-Montoya, que formula Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Socialista, para que informe sobre el expediente disciplinario del jefe del servicio del Área, D. Julián Laguna, por los falsos autónomos.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, voy a ser breve dado que ya hemos tenido la anterior intervención y algunas preguntas han sido respondidas.

Pedir esta comparecencia ha sido fundamentalmente porque hemos conocido a través de un medio de comunicación que se había archivado ya el expediente disciplinario al jefe del servicio técnico de Medioambiente, el Sr. Laguna, y que en él se hablaba de que se le había, bueno, solicitado colaboración al Director General de Medioambiente y que no la había tenido.

Por eso hemos entendido que, vamos, queremos conocer las explicaciones que nos tiene que dar el Director General de Medioambiente respecto al por qué no de esta contestación a la jueza instructora, aunque ya el Sr. Jiménez ha expuesto algunas de las razones por las cuales Ud. no ha contestado, pero sí me gustaría que Ud. la hiciera.

Queríamos también preguntarle, Sr. Medina-Montoya, si en algún momento pensó Ud. que estos contratos a los que Ud. firmó no estaban bien hechos o tenían alguna irregularidad.

También queríamos preguntarle quién firma los contratos, si los firma Ud. sólo o alguien más firma con Ud. los contratos.

También, bueno, queríamos preguntarle si Ud. ha leído la sentencia o tiene información de la sentencia, y si en esa sentencia en algún momento deja entrever o deja claro de quién es la responsabilidad en el Área de Medioambiente respecto a los contratos de los falsos autónomos.

Queríamos también preguntarle en qué año se empezaron a trabajar los primeros autónomos en el Área de Medioambiente, aunque me ha parecido entender en el año 2009 del Sr. Jiménez, pero por si Ud. me lo puede confirmar; y cuántos contratos existen ahora mismo en el Área de Medioambiente en total, queríamos también preguntarle...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Muchas gracias".

D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad: "Buenos días.

Sra. Medina, mi Concejal le ha adelantado en gran medida los motivos por los que yo decidí no contestar a lo que se me preguntaba desde el Área de Personal en el momento en que se estaba armando el expediente de información reservada previo a la incoación de un expediente disciplinario.

Yo estoy trabajando desde los dieciocho años. Con dieciocho o diecinueve años me quedaba al cargo de un hotel de tres estrellas en Torremolinos los veranos, y luego he sido Director General de cuatro empresas antes de llegar al servicio público.

Hay una cosa que tengo clara en base a mi experiencia, y además que lo he estudiado. Si han leído a Max Weber y sus teorías sobre la autoridad, yo coincido plenamente con ello: La autoridad, el liderazgo es algo que te otorgan aquellos a los que lideras, no porque tengas un rango, sino porque ellos consideran que eres la persona más adecuada para ostentar ese liderazgo, esa autoridad, y por tanto, confían en ti. Hay un factor principal para que la gente considere que eres la persona digna de liderarlo, y es el hecho de que ellos sepan que jamás los vas a dejar tirados, que jamás te vas a poner de canto para que las culpas les caigan a ellos. Cuando una persona a la que lideras está segura de que vas a dar la cara por ellos siempre estarán ahí por ti.

A mí la instructora de ese expediente de información me dijo por escrito: *«En relación a los hechos probados de la sentencia –se dice en relación a esta persona–, siempre actuaba a las órdenes del correspondiente jefe de negociado, a ella y a sus compañeros en igual situación se los distribuían los jefes del negociado, que les asignaban los trabajos, etcétera, etcétera»*. Por todo ello me dice: *«Me remita informe en el que se identifique a las personas responsables de las conductas consideradas como hechos probados de la referida sentencia»*. Yo hablé personalmente con esta persona y dije: «Mira, yo lo siento, pero hay situaciones en donde es mejor no informar ni una cosa ni otra». Y ese es el motivo de que no informara nada.

En todo lo que son los diferentes momentos en donde desde la Asesoría Jurídica se nos ha pedido información, se nos ha pedido informe, en todo momento pueden ver expediente. O sea, hay informes míos, escritos trasladando informes de los responsables de los servicios, y he colaborado en todo momento cuando se trataba de aportando informar para poder actuar en un sentido o en otro. Pero francamente, cuando se me pide que identifique a unas personas que, además, yo entendía que desde el Área de Personal se conocía y se sabía perfectamente quiénes son las personas que ocupan unos puestos u otros en un área, pues yo, evidentemente, no iba a contribuir a ponerme de lado y apuntar el dedo hacia unas personas que no me parecía lo correcto. Ese es el motivo".



Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Quería decirle, Sr. Medina-Montoya, bueno, con ese entender, que Ud. no tenía por qué informar, o al menos identificar a las personas que a Ud. le estaban planteando en ese expediente, yo me pregunto por qué no le dijo que no estaba Ud. dispuesto a explicar. Es decir, de plantearle a la jueza instructora: «Mire Ud., lo que Ud. me está pidiendo, Ud. tiene la información, no creo que sea necesario que yo le tenga que a Ud. transmitir cuando Ud. ya lo sabe». Creo que de esa manera Ud. hubiera evitado, en fin, ese pensar que Ud. no ha querido colaborar, que Ud. se ha opuesto... Es decir, genera esta digamos preocupación, al menos para nuestro Grupo, de que un Director General de este Ayuntamiento no haya querido colaborar con una jueza instructora sobre un expediente. Creo que hubiese sido lo más acertado el que Ud. al menos hubiera dado sus razones a la jueza instructora de lo que Ud. está explicando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Y así lo hice, Sra. Medina.

O sea, eventualmente terminamos hablando por teléfono y yo le dije a la funcionaria que instruía el expediente de información reservada que lo sentía mucho, pero no iba a darle la información que me estaba solicitando, y le explique los motivos; ella no me dijo si lo entendía o no, simplemente... Y luego lo ha reflejado en su informe como ella estimaba conveniente reflejarlo. Yo desde luego le puedo decir que por teléfono lo hablamos y yo le dije que, sintiéndolo mucho, en esos términos no le iba a dar esa información".

Sra. Medina Sánchez: "Le había hecho una serie de preguntas pero ya por la hora que es, si me las puede luego pasar por escrito, yo se lo agradecería".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Es lo que se ha aprobado en la moción anterior, el segundo, toda la información relativa...".

Sra. Medina Sánchez: "No... Sí, bueno, pero yo le he hecho una serie de preguntas y me las puede plantear. No sé si se dentro de ese informe vendrá, bueno, quiénes firmaron los contratos, no sé si vendrá esa información. Por eso es lo que había pedido".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Sí, bueno, están en los expedientes, son contratos con expedientes públicos que han seguido los mismos...".

Sra. Medina Sánchez: "Aparece todo eso, vale, vale".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Lo que sí le puedo decir es que muchas veces se han mezclado también, porque en un momento dado, desde el Grupo de



la Sra. Ramos se hablaba de unos números y una cantidad de personas que luego, cuando se han ido a analizar, había hasta funcionarios ahí, dentro de esos listados; gente además desconocida. Se ha planteado, por ejemplo, en el cuerpo de la moción hablaba de cinco en el Jardín Botánico, que luego resultaba que eran personas contratadas por la empresa EULEN, que es la adjudicataria del servicio de gestión de entradas y de visitas guiadas".

Sr. Presidente: "Sí, eso el Área de Personal pasará toda la información debidamente.

Nos habíamos saltado una pregunta del Sr. Cassá respecto a este tema, pero bueno, le contestaremos por escrito en tiempo y forma.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia. Hemos incluido un trámite de urgencia que hemos dejado una copia ahí, creo, que como sabéis, hace poco falleció el que ha sido el Decano del Colegio Oficial de Peritos Industriales, Antonio Serrano, y hay un movimiento, ¿no?, un grupo de personas pues que se están interesando en que se le otorgue digamos el nombre de una calle en la ciudad de Málaga a Antonio Serrano.

Nosotros aquí, digamos dada la relación estupenda que tenemos desde el Colegio con el Área, bueno, especialmente por temas de ruidos, de permisos y los temas ambientales, simplemente, bueno, creemos que tampoco, como Comisión, no tenemos que decantar para que se le dé, pero sí mostrarnos en apoyo a esa plataforma de aquellas personas pues que están solicitando tal.

Por eso, si os parece bien, la Moción como urgente, si queréis la hacemos como institucional. El punto es: «Que la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental manifiesta su apoyo a la iniciativa de conceder una calle en el municipio de Málaga a memoria de D. Antonio Serrano, antiguo Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos». Insisto, es manifestar el apoyo a la iniciativa, que no es ni solicitarlo directamente para no saltarnos ningún paso.

Si os parece a todos, la hacemos institucional, ¿sí? ¿Sí?

Pues votamos con el cambio a institucional".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de Febrero de 2017.



PUNTO N° U. 01.- Moción Institucional relativa a la concesión de una calle a nombre de “Decano Antonio Serrano” (Presidente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga)

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, COPITI, va a proponer a esta corporación la concesión de una calle con el nombre de “Decano Antonio Serrano”, presidente del mencionado colegio profesional desde el 2 de abril de 2.004 hasta la actualidad, y que falleció el pasado 13 de marzo de 2016.

Esta solicitud se formula como reconocimiento de la profesión a la intensa y fecunda labor que a lo largo de su dilatada vida ha realizado D. Antonio Serrano, a favor de la ingeniería técnica industrial, desde los campos social, cultural y corporativo.

En el marco de sus competencias y servicios que presta a la ciudadanía, el área de Sostenibilidad Medioambiental ha mantenido siempre frecuentes y estrechos lazos con los profesionales de la ingeniería técnica industrial y su colegio profesional, habiendo existido también convenios de colaboración, de los que D. Antonio Serrano fue siempre su mayor defensor, facilitador y promotor.

Todos los concejales que han pasado por esta área en los últimos años, así como muchos de los empleados de la misma, recordarán siempre con cariño y respeto la figura humana y el trabajo desarrollado por D. Antonio Serrano.

Como consecuencia de todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental manifiesta su apoyo a la iniciativa de conceder una calle en el municipio de Málaga en memoria de D. Antonio Serrano, antiguo Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. “



V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: "Ruegos. ¿Algún ruego?

Estefanía, que te veo...

¿Hay algo más? ¿Eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, nosotros nos unimos a la iniciativa. La iniciativa después tendrá que hacer su trámite, que será solicitarlo y toda esta historia, y acabará en la Comisión de Calles, correcto, correcto.

Bueno, si no hay nada más de ruegos, levantamos la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez